

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES MIGRATORIAS DE REPATRIADOS  
GUATEMALTECOS REFUGIADOS EN BOLIVIA ESTUDIO DE CASO:  
ALDEA TIERRA Y LIBERTAD 31 DE MARZO, LIVINGSTON,  
DEPARTAMENTO DE IZABAL, 2007-2013**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES**

Al Conferírsele el Grado Académico de

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

y el título profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, noviembre de 2014

## **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

### **RECTOR MAGNIFICO**

Lic. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

### **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

### **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

### **TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DEL EJECICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

COORDINADORA:	Licda.	Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
EXAMINADORA:	Licda.	Mercedes de la Luz Bolaños de López
EXAMINADOR:	Lic.	Luis David Winter Luther

### **TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Carlos Roberto Monzón González
EXAMINADOR:	Licda.	Carmen Olivia Álvarez Bobadilla

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

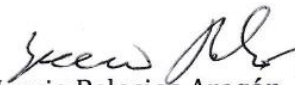


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, diecisiete de octubre del dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **"ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES MIGRATORIAS DE REPATRIADOS GUATEMALTECOS REFUGIADOS EN BOLIVIA ESTUDIO DE CASO: ALDEA TIERRA Y LIBERTAD 31 DE MARZO, LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL 2007-2013 "**. Presentada por el (la) estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES, carnet No. 200816954.**

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Lic. Márcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
9/myda



## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día ocho de octubre del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla, Lic. Carlos Roberto Monzón González y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **"ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES MIGRATORIAS DE REPATRIADOS GUATEMALTECOS REFUGIADOS EN BOLIVIA ESTUDIO DE CASO: ALDEA TIERRA Y LIBERTAD 31 DE MARZO, LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL 2007-2013"**. Presentado por el (la) estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES**, carnet no. **200816954** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador de Carrera**




c.c.: Archivo  
8c/ myda.






### ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día uno de octubre del dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES**, carnet no. **200816954**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES MIGRATORIAS DE REPATRIADOS GUATEMALTECOS REFUGIADOS EN BOLIVIA ESTUDIO DE CASO: ALDEA TIERRA Y LIBERTAD 31 DE MARZO, LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL 2007-2013"** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Carmen Olivia Alvarez Bobadilla, Lic. Carlos Roberto Monzón González y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Licda. Carmen Olivia Alvarez Bobadilla  
Examinadora

  
Lic. Carlos Roberto Monzón González  
Examinador

  
Lic. Francisco José Lemus Miranda  
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo  
8b/myda.



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de septiembre del dos mil catorce.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES,**  
**carnet no. 200816954,** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Lic. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
myda/  
7.

*Luis Fernando de León Laparra*  
*Licenciado en Relaciones Internacionales*  
*Colegiado 1,160*

Guatemala, 23 de septiembre de 2014

Licenciado  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimado señor Director:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES**, con carne No. **2008 16954**, titulado **ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES MIGRATORIAS DE REPATRIADOS GUATEMALTECOS REFUGIADOS EN BOLVIA ESTUDIO DE CASO: ALDEA TIERRA Y LIBERTAD 31 DE MARZO, LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL, 2007-2013**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciada.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.

Licenciado Luis Fernando de León Laparra  
Asesor







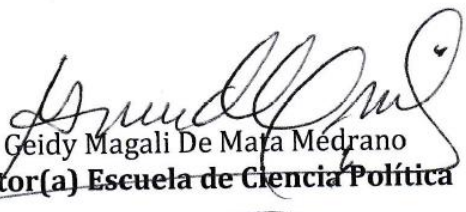
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veintiuno de abril del dos mil catorce.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES**, carnet no. **200816954** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis Fernando de León Laparra para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Médrano  
**Director(a) Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/myda





Guatemala, 9 de abril del 2014

Licenciado(a)  
**Geidy Magali De Mata Medrano**  
Director(a)  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES MIGRATORIAS DE REPATRIADOS GUATEMALTECOS REFUGIADOS EN BOLIVIA. ESTUDIO DE CASO: ALDEA TIERRA Y LIBERTAD 31 DE MARZO, LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL, 2007-2013”**. Presentado por el (la) estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES**, carnet no. **200816954** puede autorizarse como Asesor (a) Lic. Luis Fernando de León Laparra.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador(a) de Carrera**



c.c.: Archivo  
myda  
5/




**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de marzo del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES,**  
**Carnet No. 200816954** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)  
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,  
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Director(a) Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/ myda.



Guatemala, 20 de marzo del 2014.

Licenciado(a)  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES MIGRATORIAS DE REPATRIADOS GUATEMALTECOS REFUGIADOS EN BOLIVIA. ESTUDIO DE CASO: ALDEA TIERRA Y LIBERTAD 31 DE MARZO, LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL, 2007-2013”**. Presentado por el (la) estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES, carnet no. 200816954**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Lic. Marcio Palacios Aragón  
**Coordinador(a) del Área de Metodología**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
myda/  
3



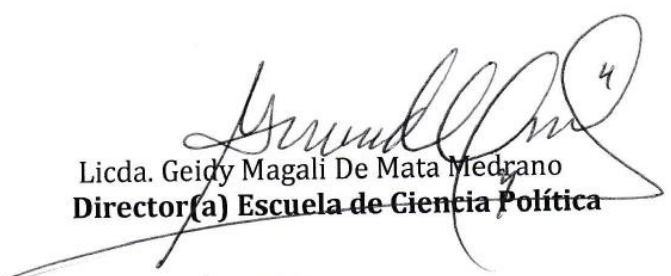
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, diez de marzo del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES**, carnet No. **200816954**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo  
2/ myda.





Guatemala, marzo del 2014

Licenciado(a)  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES MIGRATORIAS DE REPATRIADOS GUATEMALTECOS REFUGIADOS EN BOLIVIA. ESTUDIO DE CASO: ALDEA TIERRA Y LIBERTAD 31 DE MARZO, LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL, 2007-2013** Propuesto por el (la) estudiante **NIDIA EUNICE DÍAZ MORALES, Carnet No. 200816954** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador (a) de Carrera**



c.c.: Archivo  
myda/  
1

## **AGRADECIMIENTOS**

**A:** La Universidad de San Carlos de Guatemala por ser mi casa de estudios y a la Escuela de Ciencia Política. Por contribuir a mi formación académica.

**A:** Mi asesor de Tesis, Lic. Luis Fernando de León Laparra. Gracias por su acompañamiento, por su confianza y por el tiempo que se tomó para guiarme en la realización de esta Tesis.

**A:** La aldea Tierra y Libertad 31 de marzo: Por ser el principal motivo de esta Tesis, por brindarme su apoyo e información en todo el proceso.

**A:** Los entrevistados: Vilma de la Rosa, Manuel de la Rosa, Rolando Ramírez, al Lic. Ubaldo Villatoro, Lic. Aldo Bonilla y a la Licda. Elda Ortiz por cederme su tiempo, información y brindar elementos importantes en la elaboración de esta Tesis.

Y a todas esas personas que a pesar de los obstáculos, estuvieron siempre para apoyarme, aconsejarme y motivarme a seguir adelante.

## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS:**

Por ser mi guía y la base de mi vida, por ser mi fortaleza, por brindarme sabiduría, inteligencia y fuerza para alcanzar una nueva meta. Tú mano me ha sostenido.

### **A mis Padres:**

Juan Ángel y Rosa Elida, por su amor, su apoyo y comprensión, por su esfuerzo y dedicación, por los valores y enseñanzas que me han llevado a ser la persona que soy el día de hoy. Los amo. Gracias.

### **A mi hermano:**

Gabriel, por su apoyo y ser de gran ejemplo para mi vida.

### **A mis hermanas:**

Anali y Silvia, por su cariño, motivación, paciencia y apoyo día tras día durante toda la carrera. Gracias por su paciencia y tolerancia.

### **A mi sobrino:**

Jonathan Ulises, por darle alegría a mis días.

### **A mis amigos:**

Por cada momento que hemos vivido en las buenas y en las malas. Gracias por su cariño sincero y palabras de ánimo. Especialmente a Bryan Estuardo, por sus consejos, comprensión, amor, paciencia y por siempre recordarme de lo que soy capaz.

### **A mi familia:**

Por sus consejos, oraciones y palabras de aliento que me han acompañado durante este proceso.

## ÍNDICE

Introducción .....	I
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>LAS MIGRACIONES: UN RECORRIDO HISTÓRICO Y CONCEPTUAL</b>	
2.1 Marco histórico de las migraciones.....	11
2.2 Conceptualización de la migración .....	13
2.3 Tipos de la migración .....	14
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL SOBRE LAS MIGRACIONES</b>	
Marco Internacional	
3.1 Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 .....	21
3.2 Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967.....	22
3.3 Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954.....	23
3.4 Convención para Reducir los casos de Apatridia de 1961 .....	23
Marco Nacional	
3.5 Constitución Política de la República de Guatemala.....	25
3.6 Ley de Migración Decreto No. 95-98 .....	28
3.7 Ley de Nacionalidad Decreto No. 1613 .....	28
3.8 Instituciones guatemaltecas en materia de migración.....	29
3.8.1 Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- .....	30
3.8.2 Consejo Nacional de Atención al Migrante -CONAMIGUA- Decreto No. 46-2007 .....	30
3.8.3 Dirección General de Migración -DGM- .....	31
3.8.4 Mesa Nacional para las Migraciones -MENAMIG- .....	32
3.8.5 Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP- .....	32



## **CAPÍTULO IV**

### **ESTUDIO DE CASO ALDEA TIERRA Y LIBERTAD 31 DE MARZO, LIVINGSTON DEPARTAMENTO DE IZABAL , 2007-2013**

4.1 Antecedentes de la movilización de los y las guatemaltecos (as) hacia Bolivia .....	33
4.2 Condiciones migratorias de la población para su salida de Guatemala hacia Bolivia .....	35
4.3 Acuerdos de Paz y el Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado -ARPD- .....	38
4.3.1 Análisis, fines y alcances del -ARPD- .....	40
4.3.2 Proceso de repatriación de guatemaltecos refugiados en Bolivia 1983-2007...	46
4.4 Descripción de las condiciones actuales de los pobladores de la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, Livingston, Izabal .....	49
4.4.1 Análisis comparativo en relación a la calidad de vida que mantenían en Bolivia y su situación en Guatemala.....	61
4.5 Procedimiento de regularización migratoria de los apátridas que viven en la Aldea Tierra y Libertar 31 de marzo, Livingston, Izabal .....	67
<b>Conclusiones</b> .....	<b>75</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>77</b>
<b>E-grafía</b> .....	<b>79</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>81</b>

## ÍNDICE DE CUADROS Y DIAGRAMAS

Cuadro No. 1 Principales representantes teóricos de teoría de las Migraciones y Fenomenológica .....	6
Cuadro No. 2 Tipos y características de las migraciones .....	16
Cuadro No. 3 Características, similitudes y diferencias entre desplazado, refugiado y repatriado .....	19
Cuadro No. 4 Cumplimiento de lo prometido por parte del Gobierno de Guatemala .....	37
Cuadro No. 5 Diferencias y similitudes en aspectos socioeconómicos entre Guatemala y Bolivia .....	62
Cuadro No. 6 Propuesta para la regularización migratoria .....	70
Diagrama No.1 Proceso de la migración, emigrar e inmigrar .....	15
Diagrama No. 2 Cronología salida y entrada del país de las personas refugiadas en Bolivia .....	36
Diagrama No. 3 Proceso de repatriación de 31 familias guatemaltecas refugiadas en Bolivia .....	48

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 No. de habitantes de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo a julio 2014 ..	52
Gráfica No. 2 Lugar de nacimiento de las familias repatriadas refugiadas en Bolivia .....	53
Gráfica No. 3 Nacionalidad de las familias repatriadas guatemaltecas refugiadas en Bolivia aldea Tierra y Libertad 31 de marzo .....	53
Gráfica No. 4 Personas encuestadas que cuentan con documento de identificación de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo .....	55
Gráfica No. 5 Problemas que enfrentan las familias de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo por no tener documentos de identificación .....	56
Gráfica No. 6 Último grado cursado por las familias de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo .....	57
Gráfica No. 7 Continuidad de estudios en su regreso a Guatemala de las familias de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo .....	58
Gráfica No. 8 Conocen los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, las gestiones que realizó Cancillería guatemalteca en la repatriación .....	59
Gráfica No. 9 Total de población sin DPI y certificados de nacimiento de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo .....	60
Gráfica No. 10 Calidad de vida de los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo estando en Bolivia comparado con Guatemala .....	63
Gráfica No. 11 Principales diferencias de vivir en Bolivia respecto de Guatemala de los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo .....	64
Gráfica No. 12 Principales necesidades que la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo que solicitaría al gobierno de Guatemala .....	65
Gráfica No. 13 Consideran los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 marzo que en Guatemala puede cambiar la situación para su beneficio .....	67

## ACRÓNIMOS

<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>CONAMIGUA</b>	Consejo Nacional de Atención al Migrante
<b>CPRG</b>	Constitución Política de la República de Guatemala
<b>DGM</b>	Dirección General de Migración
<b>GAM</b>	Grupo de Apoyo Mutuo
<b>INCEP</b>	Instituto Centroamericano de Estudios Políticos
<b>MENAMIG</b>	Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala
<b>MINEX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>URNG</b>	Unidad Revolucionaria de Guatemala
<b>CNAP</b>	Consejo Nacional para Cumplimiento de los Acuerdos Paz
<b>ARPD</b>	Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de las Personas
<b>DPI</b>	Documento Personal de Identificación
<b>PNR</b>	Programa Nacional de Resarcimiento
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>CEH</b>	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
<b>REMHI</b>	Recuperación de la Memoria Histórica
<b>FONAPAZ</b>	Fondo Nacional para la Paz
<b>COPREDEH</b>	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo de los Derechos Humanos
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental



## INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno que debido a las diferentes dimensiones (interna, externa, voluntaria o forzada) que manifiesta, su estudio y abordaje se ha vuelto complejo, puesto que la migración es una necesidad inherente al ser humano, y siempre ha existido. La migración en Guatemala se ha intensificado por causas económicas, políticas, sociales y culturales, la migración interna sobre todo es la que se realiza de manera cotidiana; no obstante la migración internacional tiene implicaciones mayores para el Estado que recibe.

A inicios de la década de los 80's, Guatemala se caracterizó por una desestabilización política que repercutió en la sociedad provocando que comunidades completas se desplazaran a zonas donde el conflicto armado interno tuviera menos impacto. Sin embargo al cobrar magnitud a nivel nacional obligó a poblaciones enteras a salir del país, una parte de ellas se refugió en México, país que les brindó apoyo y acogió hasta que finalizó el conflicto.

Un caso particular e inusual de migración fue la de un grupo conformado por familias guatemaltecas y hondureñas que salen de Guatemala en 1981 buscando establecerse en Honduras, dos años más tarde por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) son refugiados en Bolivia. Después de 26 años (en el año 2007), 31 familias repatriadas conforman la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo ubicada en el municipio de Livingston, Departamento de Izabal.

Esta investigación tuvo como finalidad brindar un análisis integral de la manera en que se desarrolló el proceso de repatriación, el alcance de las acciones que ejecutaron las instituciones guatemaltecas, así como el estudio de las condiciones económicas, sociales, culturales y migratorias de las personas que viven en la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo.

La presente investigación consta de cuatro capítulos: El capítulo I, contiene los aspectos teóricos metodológicos que se emplearon para esta investigación, contempla el planteamiento del problema, los objetivos y preguntas generadoras

que le dieron estructura al proyecto investigativo. De igual manera se describe el tipo y la forma de la investigación realizada, así como también los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para su elaboración.

En el capítulo II, se aborda un recorrido histórico y conceptualizaciones que forman parte de la teorización del caso de estudio, por ejemplo el tema de la migración desde distintas perspectivas, los tipos, características de las migraciones desde el punto de vista geográfico y desde el punto de vista de sus causas.

El capítulo III, hace mención de los distintos instrumentos legales, de los cuales Guatemala, ha ratificado y ampara los derechos de los refugiados y la protección a las personas apátridas; este cuerpo normativo de acuerdos o convenios nacionales e internacionales sobre las migraciones vienen a formar el marco legal de la investigación.

El capítulo IV, evidencia los hallazgos de la investigación o resultados encontrados de las acciones realizadas, tanto del ACNUR como del gobierno de Guatemala, en este mismo capítulo se dan a conocer las condiciones migratorias en las cuales se encuentran las personas que viven en la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, de igual forma se presenta un análisis comparativo entre el nivel vida que mantenían las personas estando en Bolivia y sus condiciones de vida en Guatemala.

Por último se desarrolla un análisis teórico del problema, seguido de las conclusiones del estudio en relación a la situación del limbo migratorio en cual se encuentran los niños, niñas, jóvenes y adultos que fueron repatriados.

## CAPÍTULO I

### ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

Guatemala como garante de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (conformada por 46 artículos que resguardan los derechos de los refugiados), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas; adquirió el compromiso de reconocer el carácter social y humanitario del problema de los refugiados.

No obstante la Convención de 1951 sólo se aplicaba a los refugiados que han pasado a tener tal condición como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951, y debido a que han surgido nuevas situaciones de refugiados desde que la Convención fue adoptada, se crea el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 para que gocen de igual estatuto independientemente de la fecha límite de 1º de enero de 1951.

Guatemala se adhiere al Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y del Protocolo de 1967, el 29 de marzo de 1983. Teniendo en cuenta estas y otras normativas internacionales así como nacionales, se fundamenta la información recabada en esta investigación.

Así mismo, en el ámbito internacional el ACNUR busca salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados, desplazados internos, busca prevenir y reducir los casos apatridia y la protección de los apátridas, entre otros, crea condiciones que conduzcan a la protección de los derechos humanos y a la resolución pacífica de los conflictos; por consiguiente las gestiones que realizó este organismo ayudaron a un grupo familias guatemaltecas y hondureñas para refugiarse en Bolivia.

El tema de la migración forzada abordada desde la perspectiva de refugiados, desplazados y repatriados constituye un gran desafío para los Estados que hoy por hoy enfrentan estas situaciones. Guatemala no es la excepción; surgen preguntas que están pendientes de contestarse en cuanto al proceso realizado en la repatriación de 31 familias guatemaltecas, entre ellas: ¿Cuáles son las acciones

que realizó el ACNUR a favor de los guatemaltecos que se encontraban en el Campamento El Paraíso, Honduras? ¿Cómo se inició el proceso de repatriación? ¿Por qué no se ha solventado el limbo migratorio de las personas repatriadas? Y ¿Qué instituciones son las encargadas de brindar apoyo ante la situación migratoria?

Eventualmente en las organizaciones y convenios internacionales el tema de los derechos queda únicamente por escrito, por tal circunstancia despierta tal interés en realizar este estudio investigativo. La presente investigación tuvo como finalidad dar a conocer las acciones que han realizado las diferentes instituciones a nivel nacional para poder solventar el limbo migratorio en el cual se encuentran niños, niñas, jóvenes y adultos repatriados de Bolivia, teniendo como base la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961.

Diferentes elementos son de trascendencia en el análisis de las condiciones migratorias de los repatriados guatemaltecos, que estuvieron refugiados en Bolivia durante 24 años, como consecuencia del conflicto armado interno (1960-1996), que duró 36 años. Tras haberse cumplido 17 años de la firma de los Acuerdos de Paz, y ha siete años del retorno de 31 familias asentadas en la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, Livingston, Izabal; quedaron procesos sin concluir sin embargo el de mayor preocupación para la población es el limbo migratorio en el cual se encuentran, y pese a las gestiones que han realizado colectivamente como comunidad repatriada, se les ha vedado la oportunidad de solventar dicho problema.

Este estudio de caso es de importancia en el escenario de las Relaciones Internacionales, conlleva la determinación de buscar posibles soluciones en el aspecto legal migratorio en el caso específico de ésta comunidad de repatriados, asimismo representa cerrar un ciclo en cual Guatemala atrajo la atención de la Comunidad Internacional y por ende brindaron su apoyo en el proceso de las negociaciones para la paz, como parte signataria de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y del Protocolo de 1967, ratificados por

decreto-ley 34/83 del 23 de marzo de 1983, tiene el compromiso moral de atender a las situaciones que se presenten en ese ámbito. Por tal razón, en la elaboración de ésta investigación se aplicaron como base las siguientes teorías: La teoría de las migraciones y la teoría fenomenológica.

La teoría de las migraciones atiende a la explicación de las causas que movilizan a los inmigrantes, en una primera visualización las migraciones son causadas porque hay países en que la situación económica, social o política, fuerza a sus ciudadanos a buscar espacios para sobrevivir más dignamente, y por ello emigran a otros países. Asimismo enfatiza que las migraciones se han situado en el centro de atención pública de numerosos países, constituyendo un asunto primordial para los gobiernos y organismos internacionales.

Esta teoría surge a finales del Siglo XIX en Inglaterra, con aportaciones destacadas de Ernest Ravenstain, William Thomas y Florian Znaniecki, señalando que éstas se originan desde los aspectos más deficientes de las condiciones económicas y sociales, hacia aquellos en donde se espera encontrarlas mejores. Es algo que se tiene claro: las personas se movilizan, sencillamente, porque en sus países padecen pobreza, trastornos políticos o deficiencias sociales, en tal contexto parece superfluo buscar más motivos (Arango, 2003:65).

Ravenstein estableció unos principios o leyes sobre las causas de las migraciones. Dichas leyes han sido definidas como un conjunto de proposiciones empíricas generales, que describen las relaciones migratorias entre orígenes y destinos a partir de la observación de una serie de regularidades en los procesos migratorios. Estos enunciados constituyen la primera manifestación del pensamiento científico-social moderno de las migraciones (Micolta, 2005: 67).

Es preciso abordar el análisis del fenómeno migratorio por su complejidad, y hacerlo desde la perspectiva de la teoría de las migraciones permite la utilización de conceptos y propuestas que faciliten la explicación de un tema multidimensional como lo son: las migraciones voluntarias, forzadas, internacionales e internas, además las causas que motivaron un grupo de

personas a desplazarse hacia Honduras. Respecto a que el enfoque de estudio está conformado por niños, niñas, jóvenes y adultos, que se encuentran en un limbo migratorio después de haber sido repatriados y tienen dificultades para poder establecer la nacionalidad guatemalteca.

El fundador de la fenomenología, el filósofo alemán Edmund Husserl, introdujo este término en su libro *Ideas* en 1913. El filósofo alemán Max Scheler, influenciado por el libro anterior de Husserl, afirmó que el objetivo básico de la fenomenología es, el estudio de las esencias de las cosas y la de las emociones. Aunque Husserl nunca renunció a su interés por las esencias. (Berger et al., 1993: 82).

Las teorías de la migración de retorno, tienen como objetivo ahondar en la comprensión del retorno de los migrantes, dentro de las cuales encontramos la teoría fenomenológica que se utilizó en la investigación. A este respecto, una valiosa aportación es la representada por las consideraciones teóricas que el fenomenólogo alemán Alfred Schutz nos ofrece sobre la cuestión de la vuelta al hogar, dicho sea con sus propias palabras. Ya es atractivo el comienzo de su estudio:

*"Los marinos feacios depositaron a Ulises, dormido, en las costas de Ítaca, su patria, donde se esforzaba por llegar desde hacía 20 años colmados de inenarrables sufrimientos. El se movió y despertó de su sueño en la tierra de sus padres, pero sin saber dónde se hallaba. Ítaca le presentaba una faz inusual; no reconoció los senderos que se perdían a la distancia, las tranquilas bahías, las rocas escarpadas, y los precipicios. Se puso de pie y contempló aquél que fuera su país, mientras que se quejaba con tristeza: ¡Ay de mí! ¿En qué lugar de la tierra estoy? ¿Qué hago aquí?" (Schutz, 1974, p. 108, citado en Castillo, s.f., p.39).*



El párrafo anterior presenta la idea que da pie a su posterior argumentación, el hogar, como conjunto simbólico, "significa una cosa para quien nunca lo ha abandonado, otra para quien habita lejos de él, y otra para el que retorna" (Schutz, 1974, p. 110, citado en Castillo, s.f., p. 40). El hogar, en cuanto grupo primario, constituye una situación constituida, en permanente funcionamiento que permite establecer la relación interrumpida y reemprenderla donde la dejamos la última vez.

En relación a que a este estudio basa su análisis en una comunidad de personas repatriadas, esta teoría fundamenta más que una realidad el sentir del retornado, las dificultades en cuanto a la adaptación de un nuevo entorno. Las 31 familias repatriadas regresaron al país de manera voluntaria, anhelando poder continuar sus vidas y obtener un mejor futuro, sin embargo se han encontrado con cambios propios del sistema que es consecuencia de un mundo cambiante. La situación migratoria, económica y social en el país no es la esperada, la falta respuesta y poco interés de los gobiernos dificulta que las demandas que las familias han presentado sean cumplidas

“Quien marcha del hogar ingresa a otra dimensión social; ya no le es dado vivir en presente el marco social representado por el hogar: al abandonarlo, ha reemplazado esas experiencias vividas por recuerdos, que mantienen vivo solamente lo que la vida en el hogar significaba hasta el momento en que él lo dejó” (Schutz, 1974, p. 110, citado en Castillo, s.f. p. 40).

“El retornado va de dificultad en dificultad: si le resultó difícil adaptarse a la sociedad a la que emigró, al regreso al hogar se encuentra con la desagradable sorpresa de que también éste le resulta un mundo desconocido e incluso hostil (...), el retorno del emigrante es la historia de un doble desarraigo” (Schutz, 1974, p. 115, citado en Castillo, s.f. p. 41). Esta segunda teoría utilizada, establece que al retornado le es difícil adaptarse a la sociedad a la que emigró y cuando regresa al hogar se encuentra con un mundo desconocido, cambios propios de un sistema cambiante.

En cuanto a la aplicación de la teoría fenomenológica en éste estudio se debe a que las familias repatriadas tuvieron que adaptarse a un nuevo entorno, nada era igual a su regreso tienen que vivir con la dura realidad de enfrentarse diariamente a una situación migratoria incierta y difícil de solventar.

Por lo anterior se presenta las teorías utilizadas en esta investigación:

**Cuadro. No 1**  
**Principales representantes teóricos de las teorías de las Migraciones y Fenomenológica**

	<b>Teoría de las migraciones</b>	<b>Teoría fenomenológica</b>
<b>Principales exponentes</b>	Ernest Ravenstain, William Thomas y Florian Znaniecki  Surge a finales del Siglo XIX, en Inglaterra.  Ravenstein estableció unos principios o leyes sobre las causas de las migraciones.	Husserl, Scheler y Schutz  Surge a inicios del Siglo XX, en Alemania.  Scheler, afirmó que el objetivo básico de la fenomenología es, el estudio de las esencias de las cosas y la de las emociones.
<b>Propuesta teórica</b>	Las migraciones se originan desde los aspectos más deficientes de las condiciones económicas y sociales, hacia aquellos en donde se espera encontrarlas mejores.	Establece al hogar como un conjunto simbólico, significa una cosa para quien nunca lo ha abandonado, otra para quien habita lejos de él, y otra para el que retorna.

**Fuente:** Elaboración propia, en base Teorías de la migración de retorno y Explicación teórica de las migraciones.

De igual forma, esta investigación está compuesta por un aparato conceptual, que permite ahondar y comprender el complejo mundo del fenómeno migratorio, entre los que se encuentran:

Apátridas de *jure*, es una persona que no es considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación; apátridas de *facto*, son aquellas personas que no tienen una nacionalidad efectiva o aquellas que no pueden

establecer su nacionalidad (ACNUR, División de Protección Internacional, 1996:11).

La Apatridia, es el problema como tal que enfrentan los apátridas, la posesión de la nacionalidad es esencial para la participación plena en la sociedad y un requisito previo para el disfrute de muchos derechos fundamentales. Las personas refugiadas resultan *“debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”* (Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, 1967:2).

El concepto retornado, consiste para muchas personas forzadas a abandonar sus hogares, un regreso voluntario, seguro y digno marca el proceso exitoso para superar el trauma. De las otras "soluciones duraderas" que el ACNUR busca para los refugiados, sólo una minoría tiene la oportunidad de ser reasentados en terceros países o de ser integrados localmente a la sociedad de los países de acogida (ACNUR, s.f.).

La delimitación espacial para llevar a cabo la investigación fue la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo ubicada en el municipio de Livingston, Departamento de Izabal, ya que fue fundada por personas repatriadas en el año 2007, y el enfoque de análisis consiste en abarcar el ámbito migratorio en cual se encuentran.

Se tomó en cuenta instituciones que se ocupan de temas migratorios, de nacionalidad y regularización migratoria entre ellos: Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA), Dirección General de Migración (DGM), Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Registro Nacional de Personas (RENAP), siendo éstas instituciones otras unidades de análisis de relevancia para la investigación.

A cuenta de dar respuesta al problema planteado en la investigación, se formularon las siguientes interrogantes con el fin de ser demostradas en el proceso de la misma:

a) ¿Cómo se han aplicado los instrumentos internacionales a los que Guatemala se ha adherido en el caso de los refugiados y posteriormente repatriados, cuáles han sido las limitantes y obstáculos que ha conllevado el cumplimiento de los mismos?

b) ¿Por qué resulta importante en el campo de las Relaciones Internacionales que el limbo migratorio de los repatriados guatemaltecos sea solventada, qué repercusiones ha tenido la situación apátrida en la cual se encuentran los descendientes de las personas nacionalizadas bolivianas y que no pueden obtener la ciudadanía guatemalteca, después de haber transcurrido siete años?

Por lo anteriormente expuesto se planteó como objetivo general: Analizar las condiciones migratorias de los repatriados guatemaltecos refugiados en Bolivia, las implicaciones internacionales de las negociaciones realizadas por parte de la Cancillería guatemalteca, en la situación de los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, Livingston, Izabal.

Los siguientes objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento del Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado en la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo.
- Conocer el procedimiento que realizó la cancillería guatemalteca y demás instituciones vinculadas en el proceso de repatriación de las familias guatemaltecas.
- Determinar cuál sería el mejor procedimiento a través de la cancillería guatemalteca para solventar la situación migratoria actual de los pobladores de ésta comunidad.

Para la elaboración de la misma se utilizó el tipo de investigación documental, a través de la recopilación de las diferentes Convenciones ratificadas por Guatemala, en materia de protección a los refugiados y la legislación nacional relacionada en materia de derechos humanos y migración.

Se realizó la recopilación de material digital en páginas web, referentes a temas de migración, refugiados, desplazados, repatriados y protección a los derechos humanos. Asimismo se realizó una investigación de campo en la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, ésta investigación aplicada ayudó a comprender y brindar un aporte para poder solucionar el limbo migratorio,

Se utilizó la técnica de la observación directa en la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, lo cual permitió conocer las condiciones en las que viven las 42 familias que la conforman y la técnica de observación participante, a través de la cual se compartió con los pobladores de la comunidad en mención experiencias y su vida cotidiana.

Se llevaron a cabo dos visitas a la comunidad, la primera, se realizó el 17 de abril en la que se efectuó un diagnóstico de la situación migratoria a través de conversaciones con los líderes y se hizo un recorrido para conocer la aldea; la segunda visita programada fue el 28 de julio, se convocó con apoyo del presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) Manuel de la Rosa a un integrante por familia al salón comunal para ser encuestado, ambas reuniones se realizaron en el año en curso.

Se realizaron 42 encuestas (Ver anexo No. 9) una encuesta por familia, a través de este instrumento se recopiló información fundamental para la investigación, experiencias/historias de vida entre ellas: las causas por las que se vieron obligados a salir país, el motivo por el cual el ACNUR los apoyó a refugiarse en Bolivia, de igual forma algunas personas expresaron su sentir y pensar respecto a la calidad y/o condiciones de vida actuales.

Se realizaron entrevistas (Ver anexos No. 7 y 8) a trabajadores de instituciones que abordan el tema de migración como lo es Consejo Nacional de Atención al

Migrante de Guatemala (CONAMIGUA); instituciones que se encargan de hacer gestiones migratorias en Guatemala entre ellas la DGM y el RENAP; instituciones que participaron en la repatriación de las familias guatemaltecas tales como PNR y el MINEX; de igual forma a líderes de la comunidad Tierra y Libertad 31 de marzo.

La información recopilada en las entrevistas dirigidas a trabajadores de las instituciones mencionadas, se contrapone de alguna manera a los datos proporcionados tanto en las encuestas como en las entrevistas realizadas a líderes de la comunidad. A nivel institucional no se da información amplia, las respuestas son ambiguas y en ocasiones se remitió a otras instituciones. De las opiniones aportadas y entrevistas realizadas, se analizaron los datos más significativos, el resultado de la tabulación de datos de las encuestas fue crucial para realizar el análisis final.

De igual forma se utilizó la técnica de historias de vida como parte fundamental de la investigación, ya que las mismas brindaron un aporte significativo, válido y real de la situación social, económica y migratoria de las familias repatriadas.

En esta investigación se obtuvieron datos cualitativos y cuantitativos de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, además se utilizó el método deductivo basándose en el objeto de estudio que son los niños, niñas, jóvenes y adultos que se encuentran en un limbo migratorio, y así realizar una descripción de las distintas instituciones del gobierno que se vinculan en el tema de regularización migratoria.

Asimismo se utilizó el método descriptivo para conocer las determinantes las condiciones migratorias de los niños, niñas, jóvenes y adultos de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, conocer si las Convenciones y leyes nacionales toman en cuenta la protección a los derechos humanos de la comunidad en mención.

## CAPÍTULO II

### Las Migraciones: Un Recorrido Histórico y Conceptual

#### 2.1 Marco histórico de las migraciones

Etimológicamente la palabra migración proviene del latín *migratĭo,- ōnis* que significa movimiento de los individuos de una población a otra (Reoyo, 2005: 225). Las migraciones han sido parte de la cotidianidad del hombre han estado presentes desde el inicio cuando éste era nómada, diversos factores son los que han ejercido presión ya sean internos o externos que lo han obligado a mantenerse en constante movimiento, el hombre ha tenido que emigrar para poder salvaguardar su integridad y preservar su vida.

La migración se ha convertido casi en una necesidad humana inherente a la condición económica de la sociedad. Las migraciones se han dado en períodos marcados por diversos acontecimientos, estos han sido vectores importantes de los cambios económicos, políticos, sociales y culturales; entre los acontecimientos relevantes en la historia se puede mencionar: la Revolución Industrial ya que hubo migración del campo hacia las ciudades, la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), tuvo como resultado el colapso de unos Estados y la formación de otros nuevos lo que provocó movimientos masivos de población (migración forzada, desplazados y refugiados) entre países y continentes, entre otros.

El contexto de migraciones en el ámbito nacional a mediados del siglo XIX, entre los años 30 y 60 se hacían más complejas y diversas las causas que representaban la posibilidad de realizar viajes al exterior, las tecnologías de la información, comunicación y transporte facilitaban la movilidad de cientos de miles de personas en el mundo. A finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, las migraciones se diversificaron y se masificaron, y no eran protagonizadas únicamente por las élites sino por contingentes de población de los más diversos estratos sociales, con énfasis en poblaciones pobres de las clases medias, urbanas y rurales; eran tiempos de diáspora (Caballeros, 2012: 16).



En perspectiva de la migración internacional de guatemaltecos hacia Estados Unidos y México, en su mayoría ha presentado distintas intensidades derivadas de contextos y temporalidades que influyen en el predominio de tendencias que a lo largo de la historia han sido significativas. En Guatemala se han remarcado los procesos migratorios debido a dos factores, primero por desastres naturales como lo fue el terremoto de 1976 y segundo los migrantes de guerra por el conflicto armado interno suscitado en el país por más de tres décadas.

*“La década de 1970, debido al fuerte impacto del terremoto de 1976, las personas se vieron obligadas a emigrar con el fin de mejorar su condición económica. Durante la década de 1980, a los determinantes laborales de la migración tradicional, se sumaron los movimientos forzados de desplazados, refugiados y repatriados como consecuencia del conflicto armado interno. Estos movimientos, 45 mil refugiados (reconocidos por ACNUR), más de un millón y medio de desplazados internos, miles de exiliados y asilados, intensificaron también las migraciones hacia los Estados Unidos” (Caballeros, 2012: 17).*

Las migraciones no solo se realizan traspasando fronteras también se pueden dar en el mismo ámbito geográfico de un país, estas migraciones se producen generalmente desde las regiones menos favorecidas hacia las más beneficiadas en aspectos como: trabajo, mayores ingresos económicos y el acceso a una mejor y variada educación, como consecuencia de estos movimientos se percibe un equilibrio en las condiciones de desarrollo económico que permite una readecuación de la población de recursos.

Los movimientos migratorios constituyen una corriente más en el mundo moderno, sumadas a las del tipo económico, cultural, tecnológico e ideológico, más frecuente y visible en dirección sur-norte, y si bien responde a las asimetrías en el grado de desarrollo, la relación de los Estados receptores se orienta a evitar o restringir este desplazamiento para defender su soberanía (Appadurai, 1996: 97).

## 2.2 Conceptualización de la migración

La migración desde diversos puntos de vista incluye algunas divergencias en cuanto a criterios de temporalidad, territorio y contexto, sin embargo para la mayoría de autores representa un desplazamiento físico de personas. El fenómeno migratorio no es nuevo como se ha mencionado, las migraciones han estado y siguen estando presentes desde el inicio de la humanidad.

Para Martínez Pizarro la migración “es un fenómeno complejo y multidimensional, se plantea una interpretación de las consecuencias sociales, económicas, políticas, culturales e individuales de este desplazamiento a escala mundial” (2008: 25).

*Según el autor Cruz “En el mundo globalizado que vivimos, la migración se ha constituido en un fenómeno en expansión no sólo en términos de su magnitud e intensidad, sino en cuanto a su diversidad de factores que intervienen en dicho proceso. Como resultado de estas nuevas características, aquellas comunidades y regiones que históricamente han participado en la migración como lugares de origen, están experimentado una serie de transformaciones; mientras que las comunidades y regiones que se inician en este proceso irrumpen con una rápida y creciente intensidad y dinamismo. En ambos casos, los efectos y causas de las migraciones son diversos, y las repercusiones en la vida social, económica, cultural y política en los lugares de origen y en los de destino de los y las migrantes son incuestionables” (2010:9).*

Herrera cita a Bogue quien define migración, como “un síntoma mayor de cambios sociales básicos; un elemento necesario de ajustamiento del equilibrio normal de la población; un proceso para preservar un sistema existente; un ordenamiento para hacer el máximo uso de las personas con calificaciones especiales; un instrumento de difusión cultural y de integración social y la componente desconocida mayor de las estimaciones y previsiones de la población (2006:28).

Migración según la Organización Internacional para las Migraciones es un *Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo)* (OIM, 2006).

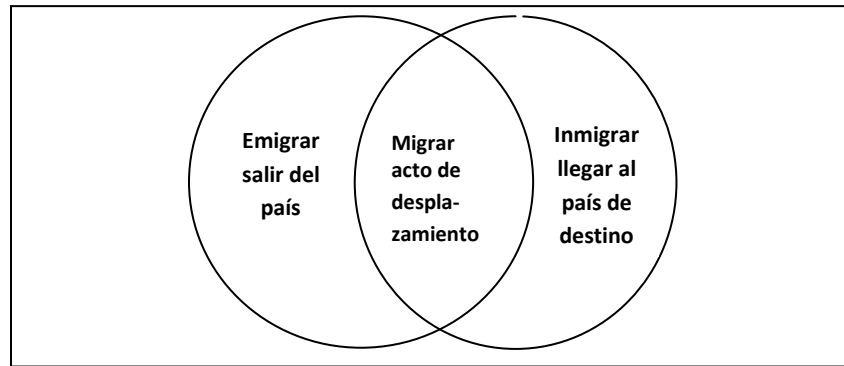
Desde la concepción de la investigadora se define migración: al movimiento que se caracteriza por el desplazamiento de personas y que conlleva dos procesos simultáneos el primero consiste en salir del lugar de residencia y el segundo es establecerse ya sea dentro de la misma frontera o bien trasladarse a otro país, las causas resultan ser heterogéneas pero siempre buscan como único fin mejorar las condiciones de vida y tener acceso a más oportunidades; asimismo el proceso migratorio es un fenómeno que se realiza de manera individual o colectiva lo que hace que su análisis sea más complejo para poder abordarlo.

### **2.3 Tipos de migración**

En el ámbito de migración uno de los campos de estudio que más despierta el interés es la tipología que permita una clasificación de los migrantes para tener una generalización teórica. Los tipos de migración se pueden establecer desde el punto de vista geográfico y por sus factores causales.

La migración como tal consiste en el desplazamiento geográfico de la población, dejando su lugar de origen para establecerse en un lugar diferente, en contexto se relaciona con emigrar e inmigrar, el primero se refiere al traslado que realizan las personas de su país de origen para establecerse en otro territorio (salida); y el segundo es cuando las personas ingresan a un país extranjero para residir en él (Gallino, 2007: 123).

**Diagrama No.1**  
**Proceso de la migración, emigrar e inmigrar**



**Fuente:** Elaboración propia, en base a Diccionario de Sociología.

Dependiendo del momento del desplazamiento de ingresar o salir de una frontera puede variar a emigrar o inmigrar pero el acto siempre es migrar.

Herrera cita a Margolis quien establece que “la tipología interna-externa ha servido, para localizar características específicas en el estudio de la selectividad y el análisis diferencial de los migrantes y la distancia, asimismo pudiera, aunque no siempre lo es, constituir un factor discriminatorio y decisivo en determinar quién migra y quién no, aunque por lo general se le ha considerado como un factor limitante y a veces desconcertante” (2006: 60).

La migración nacional o interna es cuando el movimiento de traslado se realiza dentro las fronteras de un mismo país, es decir de un área rural a la urbe que se le conoce como el éxodo rural que es el desplazamiento de la población del campo a la ciudad, o bien, puede ser por etapas es decir primeramente a un centro urbano pequeño y de ahí a la gran urbe. No obstante, la migración internacional o externa consiste en salir del país de origen y poder establecerse en otro país, se cambia el país de residencia, ambas migraciones internas y externas se realizan con el fin de poder acceder a un mejor nivel económico y mejorar sus condiciones de vida.

La clasificación de Beijer para las *migraciones internacionales* consiste únicamente en distinguir entre “refugiados” y “migrantes voluntarios”. De acuerdo con este autor el término “refugiados” define a las personas que huyen de un enemigo que pone en peligro su vida o su libertad, y los migrantes “voluntarios”, se

caracterizan por su capacidad de decidir por sí mismos cambiar de residencia o no (Herrera, 2006: 69).

Asimismo Herrera cita a Thomas quien desde el punto de vista de las causas establece que la migración puede ser voluntaria o forzada, la distinción entre movimientos “libres” y “forzados” consiste, en que estos últimos son por regla general, producto de decisiones políticas, en este sentido los refugiados y desplazados obedecen a los patrones de migración forzada. Respecto a las migraciones “voluntarias”, Herrera cita a Singer quien sostiene que éstas obedecen a factores de impulso “push factors”, lo que significa que en los lugares de origen de los migrantes hay cambios económicos y sociales que los obligan a abandonarlos en busca de mejores oportunidades de subsistencia (2006).

**Cuadro No. 2**  
**Tipos y características de las migraciones**

<b>Desde el punto de vista geográfico</b>	
Nacionales (internas)	Rural-urbana Urbana-rural Inmigrar
Internacionales (externas)	Intercontinentales Intracontinentales Emigrar
<b>Desde el punto de vista de sus causas</b>	
<b>Forzadas</b>	<p><b>Políticas:</b> Guerras, conflictos armados internos, persecuciones por motivos religiosos, étnicos y políticos</p> <p><b>Económicas:</b> Crisis económica, desempleo</p> <p><b>Ambientales:</b> Desastres naturales (terremotos, inundaciones, malas cosechas)</p> <p><b>Social:</b> Delincuencia, racismo y xenofobia</p>
<b>Voluntarias</b>	<p><b>Económicas:</b> Crecimiento económico</p> <p><b>Sociales:</b> Orientaciones en preferencias sexuales</p> <p><b>Individuales:</b> Aspiraciones personales</p> <p><b>Culturales:</b> Atracción por otra cultura</p>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a La Perspectiva Teórica en el estudio de las migraciones.

La migración puede caracterizarse de manera más simple atendiendo a su aspecto geográfico, puesto que en la migración nacional el desplazamiento se da del campo a la ciudad o viceversa, en busca de mejorar las condiciones de vida, generalmente se desarrollan debido a las desigualdades regionales que predominan en un país, en tanto que la migración internacional implica salir de las fronteras del país de origen.

La migración internacional puede ser intercontinental e intracontinental; la primera consiste en movilizarse a un país vecino que tiene costumbres similares y mismo idioma, es decir, no tienen cambios drásticos para adaptarse a su entorno. En tanto la segunda representa cambios drásticos en donde las costumbres, idioma, religión son totalmente diferentes.

Existen también migraciones voluntarias que se caracterizan porque persiguen la finalidad de poder alcanzar un mejor desarrollo personal, y pueden estar influenciadas por aspectos como: económico, social, y cultural. En el ámbito económico se busca incrementar las fuentes de ingresos y poder obtener una estabilidad financiera; en el factor social pueden verse aspectos como la oportunidad de tener una aceptación dentro de la sociedad y no sean marginados por inclinaciones o preferencias que las personas adopten, y las condiciones culturales pueden derivarse de la atracción que se tiene por conocer nuevas culturas.

En esta misma línea, las migraciones forzadas están determinadas por aspectos en donde, el control de los mismos factores está fuera del alcance de las personas que son perjudicadas por los cambios que se desarrollen dentro de los ámbitos políticos, económicos, sociales y ambientales. A diferencia de las demás migraciones, la migración forzada tiene el detonante político que deriva de diferencias ideológicas que permanecen durante determinado período de tiempo y expone a los habitantes de un país; los cambios ambientales de igual forma exponen y hacen vulnerables a las poblaciones que se ven afectadas por los desastres naturales, ya que se enfrentan con pérdidas económicas y materiales.

Otra característica de la migración forzada, es el aspecto económico que puede surgir por la inestabilidad política, crisis económica que trae como consecuencia desempleos masivos, lo que obliga tanto a personas individuales como colectivas tener que movilizarse a un país con el fin de lograr en poco tiempo lo que en su país de origen tardarían años en poder obtener. Y por último el carácter social que empuja a que familias se desplacen tanto a nivel nacional e internacional es la delincuencia e inseguridad que predomina en los países.

*“Cuando hablamos de migración forzada hacemos referencia a un tipo de migración cuyas características nos conectan con otras dinámicas migratorias globales: aquella que se hace visible no a través de las remesas y el flujo de capitales, sino de la vulneración de los derechos y la exclusión a la que se ven sometidos los migrantes antes y después de abandonar sus lugares de origen; aquella que está precedida no por el cálculo racional costo-beneficio y por el sueño de mejores ingresos (el sueño americano o más recientemente el sueño europeo) sino por el imperativo de salvar la vida en contextos marcados por el dominio y la presión de actores armados diversos; aquella que no constituye ni el primer paso ni el último de un trayecto migratorio pues generalmente está precedida por desplazamientos y cruces de fronteras internas y signada por una enorme incertidumbre sobre el futuro que les espera”* (Feldman-Bianco, 2011: 340).

De esta cuenta se presenta las diferentes formas de migraciones forzadas:



### Cuadro No. 3

#### Características, similitudes y diferencias entre desplazado, refugiado y repatriado

	Características	Similitudes	Diferencias
<b>Desplazados</b>	Personas que han sido obligadas a abandonar sus hogares o actividades económicas habituales, debido a que su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada o conflicto prevaeciente, y sin embargo han permanecido dentro de sus países	1. En los tres casos la persona individual o colectiva realiza un movimiento migratorio nacional o internacional por desestabilización. 2. Desplazado y refugiado hacen referencia al abandono del lugar de residencia bajo situaciones de amenaza y coerción.	1. Las personas desplazadas a diferencia de los refugiados son las que se movilizan dentro del territorio nacional por violación a los derechos humanos y situación de violencia generalizada. 2. Las personas refugiadas huyen de su país porque temen por su vida por motivos de raza, religión nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas.
<b>Refugiados</b>	Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera de su país de origen y no pueda o no quiera acogerse a la protección de tal país.	3. Son procesos migratorios de carácter político que reflejan la situación de un país con discrepancias dentro de sus fronteras, provocando un impacto en la vida de las personas.	3. Las personas repatriadas son las que por motivos de conflicto armado interno o guerra salieron del país en ese momento, y deciden regresar a su país cuando e conflicto o guerra ha terminado.
<b>Repatriados</b>	La repatriación voluntaria es la solución al problema de los refugiados, ya que se logra la finalidad última de la protección internacional.	4. Se enfrentan a una reinserción laboral, social, educativa y política.	4. La repatriación puede ser considerada como la última etapa del proceso de la migración.

**Fuente:** Elaboración propia, en base a La construcción social del sujeto migrante en América Latina; prácticas, representaciones y categorías.

Estos movimientos de población, muy distintos de las corrientes tradicionales, se originan esencialmente en la región o el país dónde es más intenso el conflicto y se dirigen hacia dónde, habiendo paz, creen las personas que les será fácil instalarse. La complejidad creciente del hecho migratorio y de sus consecuencias para cada país, justifica la búsqueda de una tipología adecuada para la comprensión y el tratamiento de situaciones diversas. En principio, dicha clasificación puede desarrollarse a lo largo de tres dimensiones: a) motivo dominante para migrar (político o económico); b) alcance de desplazamiento (nacional o internacional) y c) status jurídico del migrante (reconocido o no). (Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, 1989: 32).

Las consecuencias sociales para las personas que han tenido que desplazarse, refugiarse y en última instancia han logrado ser repatriados, se enfrentan a cambios sociales y jurídicos. En primera instancia las condiciones sociopolíticas del lugar de origen han cambiado, ya no está el conflicto y los estereotipos de alguna manera se han quedado atrás; se enfrentan a una reinserción social, laboral, académica y cultural.

En el aspecto jurídico para las personas repatriadas se torna difícil debido a la falta o poca información que se conserva después de un conflicto o guerra, los registros en la mayoría de los casos son extraviados y eso dificulta la reinserción y de ésta manera respaldar y otorgar nuevamente la ciudadanía del país del cual son originarios.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL SOBRE MIGRACIONES**

El análisis de ésta investigación abarca dos niveles para el estudio legal que comprende los ámbitos: internacional y nacional.

#### **MARCO INTERNACIONAL**

Para efectos del tema las convenciones internacionales que se analizan para dar sustento a esta investigación abordan de manera directa los aspectos y acciones más relevantes en cuanto a lo estipulado en el tema de los refugiados y de los apátridas, las cuales se citan a continuación:

- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954
- Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961

#### **3.1 Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951**

Teniendo como base la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración de los Derechos Humanos aprobada en 1948 por la Asamblea General, en donde se firmó el principio de que los seres humanos, sin distinción alguna deben gozar de los derechos y libertades fundamentales, la Organización de las Naciones Unidas acentúa su interés y preocupación por los refugiados, por ende antes de la firma de esta Convención se codificó y revisó los acuerdos internacionales anteriores en el ámbito de refugiados así mediante un nuevo acuerdo poder aplicar estos instrumentos y de esta manera establecer la protección que constituye para los refugiados.

El Convenio de los Refugiados fue adoptado en Ginebra, Suiza en 1951, y entra en vigor en el año de 1954, con el propósito de ampliar un nuevo acuerdo a la aplicación de instrumentos y a la protección que esto constituiría para los refugiados, en donde los Estados reconocen el carácter social y humanitario del

problema de los refugiados y de esta manera evitar que este problema se convierta en tirantez entre Estados.

Asimismo se tomó en consideración que el ACNUR tiene como misión velar por la aplicación de las Convenciones Internacionales que aseguran la protección a los refugiados, y que con la coordinación efectiva de las medidas que se adopten para resolver el problema dependerá de la cooperación de los Estados con el Alto Comisionado (ACNUR, 2001).

### **3.2 Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967**

El Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados se firmó en Nueva York en el año de 1967, ya que se consideró que lo establecido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra en 1951, sólo se aplicaba a los refugiados que han pasado a tener tal condición como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951, y considerando que han surgido nuevas situaciones de refugiados desde que la Convención fue adoptada y que hay la posibilidad, que los refugiados interesados no queden comprendidos en el ámbito de la Convención, para que gocen de igual estatuto todos los refugiados comprendidos en la definición de la Convención, independientemente de la fecha límite de 1.º de enero de 1951 (ACNUR, 2001).

“La protección Internacional que reciben los refugiados ha cobrado en los últimos 50 años, desde la creación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados en 1950 y la aprobación del Convenio de Ginebra de 1951, una creciente importancia, es por ello que hoy en día puede hablarse de un Derecho Internacional de los refugiados” (Pérez, 2003. p. 226).

En el caso de Guatemala se adhiere al Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y del Protocolo de 1967, el 29 de marzo de 1983, lo cual permitió que alrededor de 20 familias guatemaltecas se refugiaran en Bolivia puedan ser comprendidas dentro del ámbito de refugiados a través de la modificación que establece el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.

### **3.3 Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954**

Fue adoptada en Nueva York en 1954<sup>1</sup>, debido a que la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada en 1948 establecían el principio que los seres humanos, sin discriminación alguna, deben gozar de los derechos y libertades fundamentales.

La Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, que originalmente fue elaborada como un Protocolo Adicional a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, en 1954 el Protocolo fue convertido en Convención por derecho propio. Se adoptó una definición estrictamente legal del término “apátrida”, que sólo cubre a *“una persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación”* (apátrida de *jure*) y apátridas de *facto* (es decir aquellas personas que no tienen una nacionalidad efectiva o aquellas que no pueden establecer su nacionalidad) (ACNUR, División de Protección Internacional, 1996: 11).

La adhesión a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 es importante, debido a que estipula muchos de los derechos necesarios para que los apátridas puedan tener una vida estable. Guatemala firmó la Convención en 1954, sin embargo la fecha de adhesión fue hasta el año 2000. Aunque no se trata de un fenómeno nuevo, recientes acontecimientos han hecho que la apatridia haya tomado nuevas dimensiones, su potencialidad como origen de tensiones regionales y desplazamientos forzosos es hoy ampliamente reconocida (ACNUR División de Protección Internacional, 1996).

### **3.4 Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961**

La Convención de 1961 fue firmada en Nueva York, e incorpora principios generalmente aceptados en el Derecho Internacional, vino a: *“consolidar los principios de igualdad, no discriminación, protección de minorías étnicas, derechos de los niños, integridad territorial, y el derecho a una nacionalidad, y a evitar la*

---

<sup>1</sup> Fecha de aplicación efectiva 06 de junio de 1960. Estados Partes 80. El último país en adherirse fue Perú el 23 de enero del año 2014.

*apatridia, asimismo busca equilibrar los factores de nacimiento y descendencia, en un esfuerzo por evitar la creación de apátridas”* (ACNUR División de Protección Internacional, 1996: 10).

De igual manera busca reducir la apatridia impulsando a los Estados signatarios a adoptar una legislación nacional que refleje las normas establecidas para la adquisición o pérdida de la nacionalidad. Guatemala se adhiere a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961<sup>2</sup>, en el año 2001. La carencia de una nacionalidad efectiva incluyendo la protección nacional es igualmente relevante y existen numerosos casos en los cuales la apatridia de facto ha demostrado estar relacionada con desplazamientos (ACNUR División de Protección Internacional, 1996).

Cuando las Convenciones de 1954 y de 1961 fueron elaboradas, se asumió que los apátridas “de facto” eran refugiados y por lo tanto podrían beneficiarse de la Convención de 1951, sin embargo resulta evidente que existen personas que no califican como refugiados, pero su estatus de nacionalidad es incierto. La adhesión a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas en 1954 es importante ya que provee a individuos apátridas de muchos derechos para sobrellevar una vida estable. La adhesión a la Convención de 1961 sirve adicionalmente, para resolver las situaciones que dan como resultado de la apatridia (ACNUR División de Protección Internacional, 1996: 14).

Guatemala como parte de las convenciones mencionadas, no ha cumplido con lo estipulado, se ha mantenido al margen de los compromisos adquiridos respecto al problema de la apatridia de *facto* que en la actualidad existe en el país. La presente investigación demuestra que el problema migratorio que enfrentan las familias repatriadas en el año 2007, el Gobierno de Guatemala ha hecho caso omiso para no atender a las necesidades que presentan los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo.

---

<sup>2</sup> Fecha de aplicación efectiva de la Convención de 1961 fue el 13 de diciembre de 1975. 44 Estados han ratificado dicha Convención, la última adhesión fue de Moldavia en el año 2012.

La apatridia es un problema masivo que afecta a un promedio de 12 millones de personas en todo el mundo y tiene un impacto terrible en las vidas de las personas (ACNUR, s.f.).

## **MARCO NACIONAL**

El marco normativo nacional comprende desde la máxima ley que rige el accionar de las personas y del gabinete de gobierno, y demás leyes que dan soporte al relacionarse directamente con el tema abordado. Entre las que se encuentran:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Migración
- Ley de Nacionalidad

### **3.5 Constitución Política de la República de Guatemala -CPRG-**

La CPRG como ley suprema del país, rige las acciones de todo el aparato gubernativo así como los derechos y obligaciones que tienen las personas individuales y jurídicas, fue creada por la Asamblea General Constituyente, el 31 de marzo de 1985. Los artículos de la Carta Magna que se citan a continuación, abordan la temática de los derechos inherentes que adopta una persona al nacer o vivir en los límites territoriales guatemaltecos:

El Artículo 1 de la CPRG, reconoce la Protección a la persona, el “Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”. Mientras que el Artículo 2 estipula que “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. Se establecen los derechos básicos para los y las habitantes a fin de poder brindar una mejor calidad de vida y guardar la integridad de las personas.

El Artículo 26, de la Constitución Política de la República de Guatemala establece la libertad de locomoción. “Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por ley. No podrá expatriarse a ningún



guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación (...). En este artículo se concierta claramente que a ninguna persona puede vetarse el derecho de tener documentos que lo identifiquen como guatemalteco.

Asimismo el Artículo 46 Constitucional, establece la Preeminencia del Derecho Internacional, el cual indica que “se establece el principio general de que en materia general de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno”.

*De acuerdo a la Corte de Constitucionalidad en su opinión al Derecho interno “...el hecho de que la Constitución haya establecido esa supremacía sobre el Derecho interno debe entenderse como su reconocimiento a la evolución que en materia de derechos humanos se ha dado y tiene que ir dando, pero su jerarquización es la de ingresar al ordenamiento jurídico con carácter de norma constitucional que concuerde con su conjunto, pero nunca con potestad reformadora y menos derogatoria de sus preceptos por la eventualidad de entrar en contradicción con normas de la propia Constitución (...) porque si tales derechos, en el caso de serlo, guardan armonía con la misma, entonces su ingreso al sistema normativo no tiene problema, pero sí entraren en contradicción con la Carta Magna, su efecto sería modificador o derogatorio, lo cual provocaría conflicto con las cláusulas de la misma que garantizan su rigidez y superioridad (...)”*

*“... los tratados y convenios internacionales en cuya categoría se encuentran la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, no son parámetro para establecer la constitucionalidad de una ley o una norma, pues si bien es cierto el artículo 46 de la Constitución le otorga preeminencia a esos cuerpos normativos sobre el derecho interno, lo único que hace es establecer que en la eventualidad de que una norma ordinaria de ese*

*orden entre en conflicto con una o varias normas contenidas en un tratado o convención internacional prevalecerían estas últimas, pero esto no significa que establezcan un parámetro de constitucionalidad (...)*” (Constitución Política de la República de Guatemala y su interpretación por la Corte de Constitucionalidad, 2004: 53-54).

Las convenciones ratificadas de buena fe por Guatemala que se han abordado en el presente capítulo están enmarcadas como tratados que protegen y tutelan los derechos humanos y ejercen presión para que se cumplan las leyes internas ya que el compromiso adquirido es ante la Comunidad Internacional representa un compromiso moral.

Cuando se firmaron los Acuerdos de Paz en 1996, la mirada de los actores internacionales estaba puesta en sí se daría cumplimiento a lo prometido, pese a que se avanzó en algunos aspectos, quedaron procesos que aun no se han concluido, entre ellos la situación legal y registral de las personas repatriadas de Bolivia a Guatemala en el año 2007, contemplado en el Acuerdo para el Reasentamiento de las poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado.

En el Artículo 144, de la Constitución Política de la República de Guatemala se establece que: “son guatemaltecos de origen los nacidos en la República de Guatemala, naves y aeronaves guatemaltecos y los hijos de padre y madre guatemaltecos, nacidos en el extranjero” (...); este artículo expone la nacionalidad de origen y el derecho de los guatemaltecos nacidos en territorio guatemalteco para tener la nacionalidad de este país.

El Artículo 146 constitucional asevera que: “Son guatemaltecos, quienes obtengan su naturalización, de conformidad con la ley (...)” (Constitución Política de la República de Guatemala, 2013: 122).

Si bien las y los descendientes de guatemaltecos nacidos en Bolivia son considerados guatemaltecos, y en la práctica no poseen documentos como certificado de nacimiento o Documento Personal de Identificación (DPI) extendido

por el RENAP que indiquen que lo son y no se les ha facilitado que estos les sean entregados, se constituyen en personas sin nacionalidad.

### **3.6 Ley de Migración - Decreto No. 95-98 -**

La ley de Migración según Decreto Número 95-98 establece en su Artículo 1: “garantizar un eficaz ordenamiento migratorio, a manera de regular la entrada y salida de nacionales y extranjeros del territorio nacional, así como la permanencia de estos últimos dentro del mismo”.

El Artículo 20, establece quienes son las personas se clasifican como apátridas, los cuales no son considerados como nacionales suyos, por ningún Estado conforme a su legislación.

En su Artículo 88, delega a la Dirección General de Migración como la encargada de llevar el control de las personas que entran y salen del país; el Artículo 89, toma bajo consideración la permanencia ilegal del extranjero en el territorio nacional cuando se encuentre en situaciones como: a) haber ingresado al país por un lugar no habilitado para tal efecto; b) ingresar al país sin someterse a control migratorio; c) que no se cumplan con las disposiciones que regulen el ingreso o la permanencia de conformidad con lo estipulado en la ley de migración y su reglamento y d) permanecer en el país después de plazo establecido (Dirección General de Migración, s.f.).

### **3.7 Ley de Nacionalidad - Decreto No. 1613 -**

La ley específica de la materia que regula la nacionalidad es el Decreto 1613, del 29 de octubre de 1966 del Congreso de la República, que comprende la Ley de Nacionalidad, en donde se da la definición legal adoptada por Guatemala en su Artículo 1, que dice: “La nacionalidad guatemalteca es el vínculo jurídico político existente entre quienes la Constitución de la República determina y el Estado de Guatemala. Tiene por fundamentos un nexo de carácter social y una comunidad de existencia, intereses y sentimientos, e implica derechos y deberes recíprocos”.

En su Artículo 2, hace mención a todo lo relativo a la “adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad guatemalteca, se rige exclusivamente por las leyes de Guatemala. Artículo 3, a ningún guatemalteco de origen puede privársele de su nacionalidad, una vez adquirida es irrenunciable, aún cuando se hubiere optado por la naturalización en país extranjero. Se exceptúan los casos en que la renuncia sea obligatoria para dicha naturalización” (ACNUR, s.f.).

Esta ley de Nacionalidad abarca aspectos importantes en su contenido sin embargo es una ley obsoleta, tiene aproximadamente 48 años de vigencia por lo que se que considera poco eficaz para poder solventar situaciones que se presenten en la actualidad.

### **3.8 Instituciones guatemaltecas en materia de migración**

En Guatemala cada día aumenta la población que decide migrar fuera del país, y con esto crece la desigualdad e indiferencia ante los derechos que muchas veces pierden al cruzar otras fronteras de manera irregular, en la actualidad los derechos de los guatemaltecos y las guatemaltecas que viven en el extranjero se ven en un limbo legal.

Sin embargo las instituciones que brindan asistencia en aspectos y acciones en el ámbito migratorio internacional han ejercido tal influencia en las fuentes legislativas nacionales para que se realicen cambios y de ésta manera impulsar la creación de instancias y leyes que protejan los derechos de los migrantes guatemaltecos, asimismo la coyuntura política ha obligado la inserción de nuevas responsabilidades.

En este contexto las instituciones que ejecutan acciones en cuanto a guatemaltecos y guatemaltecas que han salido del país por causas y motivos diferentes para salvaguardar su vida como consecuencia del conflicto armado interno, entre otros, tienen la responsabilidad de dar seguimiento para solventar la situación migratoria a los refugiados y repatriados cuando decidan regresar.

Las instituciones que han adquirido el compromiso de asistir a los migrantes son: el MINEX a través de CONAMIGUA, la Dirección General de Migración que está bajo coordinación del Ministerio de Gobernación y la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG).

### **3.8.1 Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)**

A través del Organismo Ejecutivo se le delega al MINEX el seguimiento de políticas sociales y económicas internas y aquellas de carácter internacional, desarrollar el Viceministerio de Relaciones Exteriores en Derechos Humanos y Atención al Migrante tiene la responsabilidad directa de atender todo lo relacionado con las migraciones internacionales de guatemaltecos y guatemaltecas.

Dentro de este Ministerio también se encuentra el Centro de Atención al Migrante que brinda asistencia y apoyo en materia de protección, internet gratuito, asesoría legal, empleo, salud, sala de videoconferencias e inversiones (García Zamora, 2011). Asimismo se pueden realizar trámites de carácter legal de inscripciones de nacimiento y nacionalidad en el exterior de la República.

“Por ser la representación diplomática del Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores otorga la nacionalidad guatemalteca, vela por el cumplimiento de la Ley de Migración” (Minex, s.f).

En materia migratoria le corresponde al MINEX, realizar el trámite mediante el cual las personas pueden recuperar la nacionalidad guatemalteca que por algún motivo la haya perdido siempre y cuando las personas así lo deseen, el proceso concluye con la inscripción en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y de esta manera se restablecen los derechos que como guatemalteco le corresponde.

### **3.8.2 Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA) - Decreto No. 46-2007 -**

CONAMIGUA es presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y fue creado según Decreto 46-2007 del Congreso de la República, con la finalidad de dar

abordaje a las migraciones por parte del Estado de Guatemala protegiendo, brindando asistencia técnica y auxilio a los migrantes guatemaltecos y a sus familias en Guatemala, así como a los retornados al territorio nacional. De igual forma le corresponde a CONAMIGUA promover la garantía de la dignidad, seguridad e integridad de los migrantes guatemaltecos, para abordar el fenómeno migratorio y sus consecuencias (Conamigua, s.f.).

Ésta institución cuenta con una base de datos actualizada que incluye datos sobre guatemaltecos en el extranjero, sus organizaciones y asociaciones en otros países, el impacto de las remesas familiares, el impacto económico de remesas familiares y envío de dinero al desarrollo y economía nacional, el establecimiento y crecimiento económico en las regiones del país con mayor número de guatemaltecos migrantes, consulados, funcionarios y sedes de oficinas de atención al guatemalteco en el extranjero, entre otros datos (Conamigua, s.f.).

### **3.8.3 Dirección General de Migración (DGM)**

El Ministerio de Gobernación tiene a su cargo la DGM, ésta Dirección monitorea la entrada, permanencia y salida del territorio nacional; asimismo extiende los documentos de identificación, de viaje y de residencia a los refugiados, asilados o apátridas que se encuentren en el territorio nacional (Migración, s.f.). La DGM atiende el fenómeno de la migración debido a que Guatemala es un país emisor de migrantes y es un lugar de paso para los migrantes centroamericanos, por tal motivo tiene como responsabilidad velar porque se respeten los derechos humanos de todos los migrantes.

Ésta institución de seguridad tiene dentro de sus funciones: diseñar e implementar las políticas migratorias del país; garantizar y mantener con la mayor eficiencia técnica, los registros necesarios para un efectivo control del movimiento migratorio de nacionales y extranjeros; sugerir al Ministerio de Gobernación la creación de los puestos de control migratorio necesarios en el interior del territorio nacional, en los lugares apropiados para la entrada y salida del país, de nacionales y extranjeros (Migración, s.f.).

### **3.8.4 Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG)**

MENAMIG reúne a miembros de 14 organizaciones privadas y del Estado que trabajan a favor del migrante. Su objetivo es influir en las políticas públicas que beneficien al migrante en el origen de su trayecto, durante su desplazamiento, en su destino y a su retorno. También provee asesoría para los migrantes sobre a qué organizaciones acudir en caso de que necesiten ayuda, en el caso de la presentación de una denuncia sobre migrantes desaparecidos, MENAMIG explica el proceso que se debe seguir y pone en contacto con las organizaciones pertinentes, o dirige a la entidad estatal que corresponda (Migua, s.f.).

Ésta entidad facilita la articulación de esfuerzos de las instituciones, organizaciones y personas miembro para la atención del fenómeno migratorio, y defensa de los derechos humanos de la población migrante y sus familias, asimismo evidencia las situaciones, condiciones y necesidades (Bezares, 2010:14).

### **3.8.5 Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP-**

Con la aprobación del Decreto No. 52-2005 del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz, se reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromiso de Estado, cuyo cumplimiento requieren de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas de la sociedad, en el marco de la Constitución Política de la República y de la ley, el CNAP es la instancia integrada por miembros designados de los tres Organismos de Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), Partidos Políticos y los distintos sectores de la Sociedad (CNAP, 2007: 10).

Asimismo el CNAP “cuenta con autonomía funcional para dialogar, consensuar, impulsar, promover, orientar e incidir en las reformas legales, políticas, programas y proyectos derivados que contribuyan al pleno cumplimiento de los Acuerdos de Paz; asesora los procesos de elaboración , ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Estado para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz” (CNAP, 2007: 3).

## CAPÍTULO IV

### ESTUDIO DE CASO ALDEA TIERRA Y LIBERTAD 31 DE MARZO, LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL, 2007-2013

#### 4.1 Antecedentes de la movilización de las y los guatemaltecos (as) hacia Bolivia

A inicios de los años 80 la situación política que Guatemala atravesaba era inestable, gobernada por militares que no eran electos de manera popular y se caracterizó por el conflicto armado interno que duró 36 años (1960-1996), entre el ejército de Guatemala y civiles subversivos organizados en una guerrilla, fueron los protagonistas de múltiples asesinatos y desapariciones forzadas. Aunque el genocidio en contra de los pueblos indígenas nunca fue reconocido como tal, aparentemente en la Capital de Guatemala los negocios, colegios, cines y comercios funcionaban con normalidad, pero en realidad esa normalidad era superficial. Guatemala estaba sumergida bajo un estado de Sitio no declarado.

“Con el primer golpe de Estado, en marzo 1982, la represión adquirió forma cuasi legal. Ríos Montt disolvió la Constitución, el Congreso, y tres meses después su propia Junta. Impuso un estado de Sitio seguido de un estado de Emergencia y promulgó el famoso Decreto-Ley 46-82 el cual permitió la detención secreta sin orden de captura, juicio ante jueces encapuchados, abolición del *habeas corpus*, y fusilamiento en el Cementerio General en horas del amanecer” (Simon, 2012: 10).

Sin embargo, la realidad que se vivía en el interior del país era totalmente diferente, la carretera Panamericana era tierra de nadie, con puntos de registro vigilados por militares, la situación se empezó a tornar violenta de manera generalizada, tanto en la Capital como en los departamentos los habitantes de las comunidades vivían con temor a sufrir masacres o que algún familiar desapareciera o fuera secuestrado.



En 1984 y 1986 sucedieron dos hechos ligados intrínsecamente. El primero fue otra ola de secuestros en la capital de sindicalistas, estudiantes y líderes juveniles que en 1984 alcanzó su apogeo. En respuesta a esto, el segundo fenómeno fue la formación de un grupo de familiares de desaparecidos, el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) (Simon, 2012: 11).

Para el año de 1981 familias enteras abandonaron sus tierras (entre ellas, en su mayoría familias de la aldea El Naranjo, Jocotán departamento de Chiquimula y de Los Amates, departamento de Izabal), como resultado del conflicto armado, persecución y opresión militar en Guatemala. Entre ellos algunos inmigrantes hondureños viviendo en Guatemala, cruzaron la frontera de regreso a su país para establecerse como refugiados en su propia tierra en el campamento “El Tesoro” en el departamento de Santa Rosa de Copán (Ramírez Rolando, 2014).

En 1983, las amenazas en contra de los refugiados aumentaron y después de dos años viviendo en un campamento establecido por el ACNUR, las autoridades detuvieron a un pequeño grupo de guatemaltecos de “El Tesoro” por presuntas razones de seguridad. Esto redundó en una operación de reasentamiento poco común en América Latina, en virtud de la cual 107 personas fueron acogidas por Bolivia y asentadas con sus familias en el departamento de Santa Cruz de la Sierra. (INCEP, 1989: 22).

El acompañamiento brindado en el proceso para refugiarlos en Bolivia por el ACNUR, consistió en: salvaguardar la integridad de las personas y realizar las gestiones para que fueran reconocidas como bolivianas, con la variante de que tenían que renunciar a la nacionalidad guatemalteca para poder ingresar bajo el estatus de refugiados y así recibir la ayuda necesaria, en donde les entregaron documentos de identificación permanentes y fue así como adoptaron la ciudadanía boliviana (Villatoro, 2014).

## **4.2 Condiciones migratorias de la población para su salida de Guatemala hacia Bolivia**

El conflicto alcanzó de manera generalizada a todo Guatemala, en algunas regiones más intensificado que en otras. Las familias que salieron de la aldea El Naranjo, Jocotán, Chiquimula huyeron hacia el área fronteriza con Honduras, mismo acto que realizaron las personas de Los Amates, Izabal, y se instalaron en el Campamento el Tesoro como ya se ha mencionado.

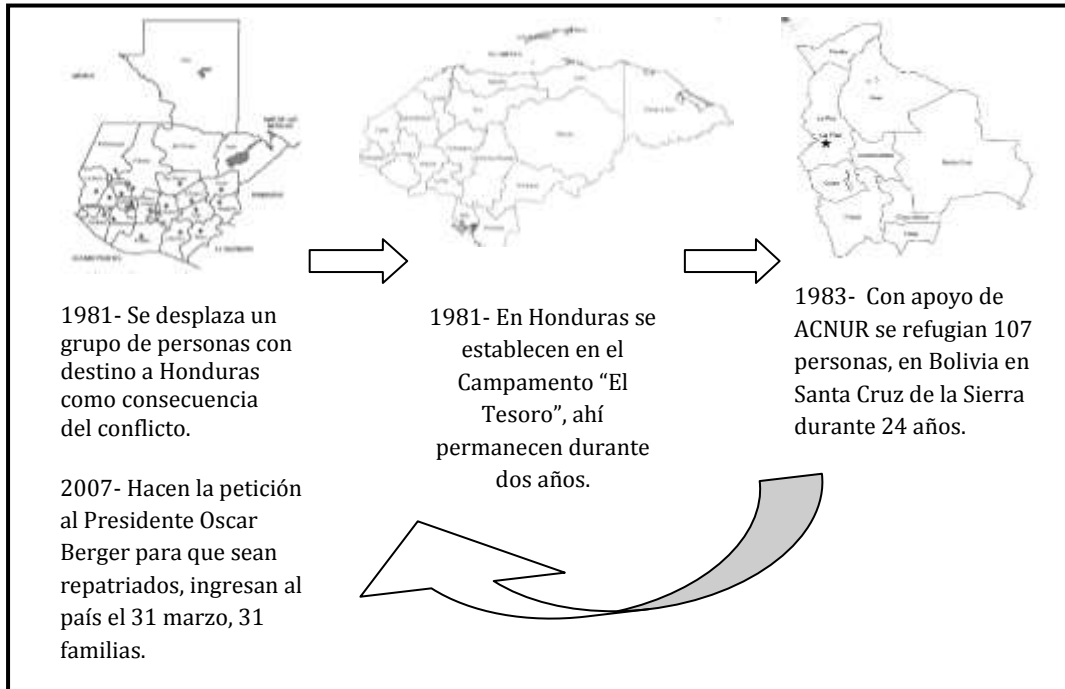
Cuando hacen efectiva su salida del país ya eran un total de 107 personas, entre ellos: niños, niñas, mujeres y hombres, el conflicto armado interno los obligó a migrar de manera forzosa, abandonar y dejar todo lo que un día consideraron como propio. Las condiciones migratorias de las personas no era un problema ya que algunas llevaban consigo sus documentos de identificación tales como: partidas de nacimiento y cédula de vecindad, que en ese entonces eran extendidas por las municipalidades de cada municipio; sin embargo cuando son acogidos por el gobierno de Bolivia pasan a ser nacionalizados como bolivianos.

En los años de 1964-1982, debido a la coyuntura política, y justo después de la dictadura del militar Hugo Banzer en Bolivia no hubo registro y no se encontraba ningún antecedente sobre los guatemaltecos y hondureños llegados. Un dilema se desató cuando, ante la presión de naturalizarse como bolivianos, y sin la protección internacional que hasta el momento gozaban, se dificultaría y perderían la posibilidad de regresar a Guatemala (Ramírez Rosalío, 2014).

Tras haber transcurrido 24 años, la población guatemalteca refugiada en Bolivia hace la petición de ser repatriados de manera formal cuando estaba en el gobierno el presidente Oscar Berger, se exponen los motivos por los cuales se vieron obligados a huir de país y así se inician las respectivas gestiones para que pudieran ser repatriados. El 31 de marzo del 2007, hacen su ingreso al país 31 familias quedando en Bolivia por decisión propia 15 familias; acto que coincidió con una visita que realizó el Presidente Evo Morales a Guatemala, para asistir a la

III Cumbre de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de América, que se Celebró en Iximché, en el departamento noroccidental de Chimaltenango.

### Diagrama No. 2 Cronología salida y entrada del país de las personas refugiadas en Bolivia



**Fuente:** Elaboración propia, en base a INCEP.

Los repatriados fueron trasladados a una finca comprada por el gobierno en las cercanías de la aldea de Río Dulce en el municipio de Livingston, Izabal, asimismo el Gobierno de Guatemala construyó 31 viviendas, una escuela para su reincorporación en la sociedad y un salón comunal. Sin embargo en su momento les fue prometido un centro de salud, un centro de almacenaje de granos, así como apoyo y seguimiento en el proceso de entrega de documentos como certificados de nacimiento y DPI extendidos por RENAP, que no se ha realizado a hasta la fecha.

#### Cuadro No. 4

#### Cumplimiento de lo prometido por parte del Gobierno de Guatemala

Promesas	Acción
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda económica para la realización de proyectos</li><li>• Centro de salud</li><li>• Centro de almacenaje de granos</li><li>• Gestión y entrega de documentos de identificación</li><li>• Servicios básicos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se entregaron 31 viviendas</li><li>• 5 manzanas de terreno para cultivar (el terreno es rocoso no apto para la agricultura)</li><li>• 1 Escuela</li><li>• 1 Salón comunal</li><li>• Paneles solares</li></ul>

**Fuente:** Elaboración propia. Entrevista a Rolando Ramírez, 2014.

El estatus migratorio para las personas que nacieron en Guatemala y que llevaban consigo documentos personales cuando salieron del país, no ha representado mayor complicación para poder gestionar de manera personal su DPI, procedimiento que no ha resultado favorecedor para los niños de padres guatemaltecos nacidos en Bolivia y estando allá cumplieron la mayoría de edad y contrajeran matrimonio con bolivianos. Debido a que cuando ingresaron al país traían consigo un pasaporte boliviano provisional vigente por 90 días, tiempo en el cual las autoridades competentes darían seguimiento para poder entregar los documentos respectivos a cada persona.

Las condiciones migratorias se han empeorado con el pasar del tiempo, pese a haber transcurrido siete años de su repatriación, para algunas personas ha sido imposible poder obtener la ciudadanía guatemalteca, verbigracia, para las personas que nacieron en Bolivia y que no han podido obtener la ciudadanía guatemalteca, y que han procreado hijos en Guatemala con otra persona nacida en Bolivia los hijos de éstos no tienen certificados de nacimiento, por lo que se encuentran en un limbo migratorio.

### **4.3 Acuerdos de Paz y el Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigas por el enfrentamiento armado (ARPD)**

En el marco del Derecho Internacional el término paz se utiliza para poner fin a un conflicto bélico o guerra. El proceso para la construcción de la paz en Guatemala se inició con el Grupo de Contadora, fue una instancia multilateral establecida por los gobiernos Colombia, México, Panamá y Venezuela en 1983, cuyo propósito era la pacificación y reconciliación de Centroamérica. En 1987 con los Acuerdos de Esquipulas I y posteriormente Esquipulas II, firmados por los presidentes de Centro América se establecieron los mecanismos para alcanzar la paz a través de medios políticos.

En 1991 se inician las primeras negociaciones con el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG), esto fue posible teniendo como moderador al presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación y la participación de las Naciones Unidas como observador, finalmente después de múltiples reuniones, consensos y negociaciones se firman los Acuerdos de Paz el 26 de diciembre de 1996.

Los Acuerdos de Paz constituyen 12 acuerdos que fueron suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala y la URNG, entre 1991 y 1996, para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generó el Conflicto Armado Interno (García, s.f.: 76).

#### **Acuerdos Sustantivos:**

1. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (México, D.F., 29 de marzo de 1994).
2. Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento Armado (Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994).
3. Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión Para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca (Oslo, Noruega 23, de junio de 1994).

### **Acuerdos Operativos:**

4. Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz (Guatemala 29 de diciembre de 1996).
5. Acuerdo de Paz Firme y Duradera (Guatemala 29 de diciembre de 1996) (Acuerdo para el reasentamiento, 1997).

En este contexto se utilizó como base el tercer acuerdo sustantivo, Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, y de ésta manera poder realizar un análisis sobre el alcance, impacto y cumplimiento del mismo en el caso específico de la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. El ARPD se firmó el 17 de junio de 1994, en Oslo, Noruega.

La suscripción del acuerdo se llevó a cabo casi tres meses después que el Acuerdo global sobre derechos humanos, como reiteración del compromiso por establecer la paz en el país y en consideración de la “dimensión traumática nacional que asumió el desarraigo durante el enfrentamiento armado en el país [...], que ocasionó violaciones a los derechos humanos y grandes sufrimientos para las comunidades que se vieron forzadas a abandonar sus hogares y formas de vida, así como para aquellas poblaciones que permanecieron en dichas áreas” (Acuerdo para el reasentamiento, 1997, p. 235).

Según este acuerdo se establece el término “población desarraigada” al conjunto de las personas que, desarraigadas por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior e incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos, tanto dispersos como agrupados, incluyendo las Comunidades de Población en Resistencia. Y por “reasentamiento” el proceso legal de retorno, ubicación e integración de las poblaciones y personas desarraigadas en su lugar de origen u otro de su elección en el territorio guatemalteco, de conformidad con la Constitución política de la República de Guatemala (Acuerdo para el reasentamiento, 1997).

Las garantías que fueron establecidas en el ARPD fueron muy prometedoras, sin embargo, tras la firma de los Acuerdos de Paz se ha logrado cumplir los acuerdos operativos, por ejemplo: la desactivación de la guerra y la desmovilización militar de URNG se llevó a cabo según lo acordado; el Acuerdo del Cese al Fuego se concluyó ejemplarmente; la URNG cumplió con los compromisos adquiridos; también, a raíz del Acuerdo sobre el Esclarecimiento Histórico se formó la comisión del mismo nombre, que en febrero de 1999 presentó el informe al que estaba comprometida sobre la investigación de los hechos acaecidos en Guatemala durante los 36 años de guerra civil (Guatemala a grandes trazos, s.f.: 21).

No obstante, al abordar los temas sustantivos que afectan estructuras e intereses de los grupos de poder, de forma sistemática, desde el gobierno, se fue atrasando su cumplimiento y vaciándolos con frecuencia de contenido. Los compromisos que el Estado asumió, en su mayoría no han sido cumplidos y otros lo han sido parcialmente (Guatemala a grandes trazos, s.f.: 22).

En la última presentación del Informe del seguimiento a los Acuerdos de Paz en marzo de 2014 por la CNAP, sólo se hizo énfasis en cuatro acuerdos: Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, Acuerdo Fortalecimiento de Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y Acuerdo sobre Aspectos Socio económicos y Situación Agraria (CNAP, 2014); del ARPD no se ha presentado algún avance reciente.

#### **4.3.1 Análisis fines y alcances del Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado (ARPD)**

El ARPD, nace a partir del compromiso por parte del Gobierno de Guatemala y la URNG para poder reincorporar a la población desplazada (a nivel interno o externo) a su lugar de origen o bien el lugar donde así lo decidieran, debido a la dimensión traumática que asumió el desarraigo durante en enfrentamiento armado en el país, en sus componentes: humano, social, material, económico, político,

cultural, psicológico, que provocó violaciones a los derechos humanos y sufrimiento (Acuerdo para el reasentamiento, 1997: 7).

Dentro ARPD, se establecieron una serie de principios que determinan: el derecho de vivir en territorio guatemalteco y garantizar su retorno de manera voluntaria; el respeto a los derechos humanos; atención especial para brindarles seguridad y así poder integrarse plenamente a la vida social, económica y política del país; las poblaciones desarraigadas deben participar en la toma de decisiones relativas al diseño, ejecución y la fiscalización de la estrategia global de reasentamiento; la estrategia global sólo será posible en la perspectiva de un desarrollo sostenible, sustentable y equitativo de las áreas de reasentamiento, que beneficie a todas las poblaciones; y por último la ejecución de la estrategia no es discriminatoria y propicia a la conciliación (Acuerdo para el reasentamiento, 1997:8).

La estrategia global en la que se rige este Acuerdo tiene como objetivos:

1. Garantizar a la población desarraigada el pleno ejercicio de todos sus derechos y libertades fundamentales haciendo énfasis aquellos derechos y libertades que fueron afectados en el proceso de desarraigo.
2. Crear las condiciones que permitan a las poblaciones desarraigadas reintegrarse social, económica y políticamente y así poder convertirse en un factor dinámico de desarrollo.
3. Desarrollar y fortalecer la democratización de las estructuras del Estado, garantizando a las poblaciones desarraigadas los deberes constitucionales a nivel comunal, municipal, departamental, regional y nacional.

Las garantías reconocidas en el ARPD son:

1. El Pleno respeto de los derechos humanos y libertades.
2. En cuanto a educación para mejorar su nivel de vida, el Gobierno se comprometió a apoyar y dar continuidad a ese proceso, y de esta manera reconocer los niveles educativos formales e informales que hayan alcanzado las personas desarraigadas a través de procedimientos de evaluación o



certificación; asimismo reconocer los estudios no formales de los promotores de educación y salud y otorgarles mediante una evaluación las equivalencias.

3. Debido a la ausencia de documentación personal de la mayoría de la población desarraigada, esto incrementa su vulnerabilidad, limita su acceso a servicios básicos y ejercicios de sus derechos civiles y ciudadanos, por consecuencia se toman medidas como: facilitar la documentación de las personas desarraigadas a la mayor brevedad; la revisión del Decreto 70-91, la ley temporal de reposición e inscripción de partidas de nacimiento de registros civiles destruidos por la violencia para establecer un régimen adecuado a las necesidades de todas las poblaciones afectadas con procedimientos que agilicen de manera gratuita tales trámites; dictar las normas administrativas necesarias para agilizar y asegurar que los hijos de los desarraigados nacidos en el exterior sean inscritos como nacionales de origen en cumplimiento con el artículo 144 de la Constitución Política de la República.
4. En el caso particular del abandono de tierras a causa del enfrentamiento armado, el Gobierno se compromete a revisar y promover las disposiciones legales que eviten considerarlo como abandono voluntario y ratifica la imprescriptibilidad de los derechos de tenencia de la tierra. En este contexto, promoverá la devolución de las tierras a los poseedores originarios y/o buscará soluciones compensatorias adecuadas.
5. El Gobierno se compromete a fortalecer su política de protección de los nacionales en el exterior, especialmente de la población desarraigada que reside en el extranjero por causas vinculadas al enfrentamiento armado. Asimismo asegurará el reasentamiento voluntario de esta población en condiciones de seguridad y de dignidad. En relación a las personas desarraigadas que deseen permanecer en el exterior, el gobierno llevará a cabo las gestiones y negociaciones necesarias con los países receptores a fin de garantizarles su situación migratoria estable.

Según en lo establecido en este acuerdo el involucramiento tanto de instituciones gubernamentales como el acompañamiento y apoyo de la Comunidad Internacional, son parte esencial para que se cumpliera de manera satisfactoria.

La finalidad era poder facilitarles a los repatriados el acceso a derechos que habían perdido y así hacer su reinserción en menor tiempo posible, el alcance del ARPD contempla: el acceso a tierra, homologación de estudios académicos y solventar su situación migratoria, entre otros, en cuanto se realizara el ingreso de las personas desarraigadas.

En base al estudio realizado en la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, se pudo constatar que hay personas adultas y menores de edad que no tiene documentos de identificación y se encuentran en un limbo migratorio de “apatridia”, porque no se ha tenido la voluntad de poder otorgarles sus documentos de identificación, por consiguiente esto ha dificultado que las personas que estudiaron en Bolivia no puedan certificar sus estudios acá en Guatemala.

En virtud del Decreto 70-91, que estipula el ARPD concerniente a las partidas de nacimiento, procedimiento para su reposición e inscripción; fue derogado en forma amplia por Decreto del Congreso No. 73-95 Ley de Documentación Personal de la Población Desarraigada, y tiene como disposiciones:

Artículo 2, establece las facultades a los Registradores civiles, para que:

“Procedan, a asentar o reponer en los libros respectivos, las actas que contengan las partidas que se requieran cuando en su jurisdicción hayan sido destruidos total o parcialmente, por causa de violencia u otras causas, los libros de inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción, a solicitud de los interesados y llenando los requisitos que se establecen en esta ley”.

“Asienten y repongan las actas de mérito a petición del solicitante y llenando los requisitos que se establecen en esta ley, cuando en su jurisdicción lleguen a residir guatemaltecos desarraigados”.

“Asienten, a solicitud del interesado y bajo declaración jurada, la partida de nacimiento de hijo nacido en el extranjero, cuyo padre o madre guatemaltecos fuesen o hubiesen sido refugiados o desplazados”.

El Artículo 11 de la Ley de Documentación Personal de la Población Desarraigada establece el “carácter público de los actos del registro, los registros del estado civil son públicos y las inscripciones y reposiciones de las partidas son gratuitas, debiéndose poner a disposición de quien lo solicite, cualquiera que sea la institución en la que obren los documentos respectivos”.

Asimismo el Artículo 13, a fin de que exista seguridad jurídica de los actos relativos al estado civil de las personas, se crea el archivo departamental del registro civil, que “deberá guardar, previa clasificación, los documentos que le envíen los registradores civiles de su jurisdicción. El archivo estará en la cabecera departamental, a cargo del Gobernador respectivo, debiendo el Organismo Ejecutivo suministrar los recursos necesarios para el efecto” (ACNUR, s.f.).

Cuando las personas repatriadas hicieron su ingreso al país en el año 2007, traían consigo un pasaporte provisional de 90 días que les fue extendido por el Gobierno Boliviano, tiempo acorde para que instituciones responsables les apoyaran en la gestión de sus documentos de identificación el RENAP y el PNR, tenían a su cargo poder brindarles el acompañamiento en este proceso, pese a que tienen conocimiento del limbo migratorio que aun existe con algunos de los repatriados se han desentendido de la situación.

En la actualidad el RENAP es la institución encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, desde su nacimiento hasta la muerte. Desde el año 2009 el DPI es el documento reemplazante de la Cédula de Vecindad, aunque fue en el año 2013 que ésta última perdió su vigencia oficial. El RENAP es una entidad autónoma de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones (Registro Nacional de las Personas, s.f.).

El PNR fue creado con la finalidad de otorgar compensaciones a las víctimas y familiares de las víctimas como consecuencia del enfrentamiento armado, por ende tiene el compromiso de brindar acompañamiento y resarcir a las familias

guatemaltecas que fueron repatriadas. El proceso de resarcimiento se estableció en cinco medidas: económico, material, psicosocial, de dignificación y cultural.

a) El resarcimiento económico: La indemnización económica, es tan sólo una de las medidas por medio de las cuales el Estado de Guatemala, se comprometió a resarcir el daño emocional, físico y material producido por las graves violaciones a los derechos humanos durante el Enfrentamiento Armado Interno. El resarcimiento económico puede hacerse de manera individual o colectiva, previa consulta con los resarcidos (Programa Nacional de Resarcimiento, s.f.).

b) Resarcimiento material: Son las medidas que pretenden compensar las pérdidas materiales que sufrieron las víctimas y de devolverles, en la manera de lo posible, lo que ellos perdieron al abandonarlo por causa del conflicto armado. Se realizan restituciones de tierra y vivienda con plena seguridad jurídica, además de inversión productiva (Programa Nacional de Resarcimiento, s.f.).

c) Resarcimiento psicosocial y rehabilitación: Está dirigida a todas las víctimas que sufren afecciones psicosociales y físicas derivadas del conflicto armado interno. La prioridad es atender a los más afectados y a quienes provienen de grupos vulnerables, tomando en consideración su origen étnico, identidad cultural, edad y género. Dentro de esta medida se realizan acciones de vinculación institucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), para la rehabilitación física de las víctimas que quedaron con discapacidad y en específico, con el Programa Nacional de salud Mental y con el Programa de Enfermedades Crónicas, en lo concerniente a los casos de reparación psicosocial.

d) Resarcimiento de dignificación de las víctimas: Son acciones dirigidas a promover y recuperar la dignidad de las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el Enfrentamiento Armado Interno. Así como la divulgación de los informes de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y el Proyecto Interdiocesano para la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), que servirán para preservar la memoria histórica y para dignificar a las víctimas del enfrentamiento (Programa Nacional de Resarcimiento, s.f.).

e) Resarcimiento cultural: Consiste en la recuperación de la cultura autóctona de las comunidades a las cuales les fueron vedados sus derechos colectivos durante el Enfrentamiento Armado Interno. Este proceso contribuye a la reconstrucción del tejido social de las mismas y, además, promueve la dignificación y el respeto a la identidad cultural de cada comunidad (Programa Nacional de Resarcimiento, s.f.).

El acompañamiento que el PNR realizó en el caso específico de los guatemaltecos refugiados en Bolivia, fue cuando hicieron su ingreso al país y se establecieron en el Municipio de Livingston, Izabal en una finca que fue comprada por el Gobierno de Guatemala, las viviendas que se le entregó a cada familia se construyeron con fondos del PNR. Asimismo se les dio compensación económica colectiva, en su momento les brindaron apoyo psicosocial a las personas que lo necesitaran y apoyo para la recuperación cultural. (Ortiz, 2014).

#### **4.3.2 Proceso de repatriación de guatemaltecos refugiados en Bolivia 1983-2007**

Guatemaltecos y hondureños compartían la misma condición en San Pedro, San Luis y en Litoral, al norte de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. El sentimiento común era de abandono, olvido, marginación y desprecio. Vivían en covachas, sin los servicios básicos, sin agua potable, sin servicios de salud, sin energía eléctrica y además víctimas de continuas inundaciones (Pastoral de Movilidad Humana, 2014: 2), delante de la investigación se demostrará la percepción de los retornados para contrastarlo con lo publicado por Pastoral de Movilidad Humana.

Para el año 2005, alrededor de 45 familias refugiadas en Bolivia después de haber transcurrido 24 años, se animan a hacer el primer contacto con la Pastoral de Movilidad Humana de Bolivia para exponer su inquietud de regresar a Guatemala, esta institución brinda servicios en asesoría legal y es el representante de ACNUR en Bolivia, que se encarga de velar por los derechos de los refugiados.

Posteriormente un periodista realiza entrevistas a varias personas refugiadas que fueron publicadas en medios escritos en Guatemala, con la finalidad de dar a conocer a las autoridades que habían guatemaltecos que se encontraban en el

olvido tras haber finalizado en Enfrentamiento Armado Interno (Ramírez Rolando, 2014).

A principios del año 2006, autoridades del gobierno realizan la primera visita para constatar la veracidad de la información e iniciar las primeras gestiones con autoridades de Bolivia, para poder repatriarlos ya que los mismos fueron nacionalizados bolivianos y complicaba un poco las cosas. En una segunda visita por parte de miembros que pertenecían al Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), se realiza un censo para llevar un control de las familias.

Asimismo les fue solicitado a las personas que aún conservaban documentos como partidas de nacimiento, cédula de vecindad y títulos de propiedad, por dos motivos: el primero constatar que en realidad eran guatemaltecos; el segundo poder iniciar las gestiones migratorias pertinentes y dar continuidad a la repatriación (Ramírez Rolando, 2014).

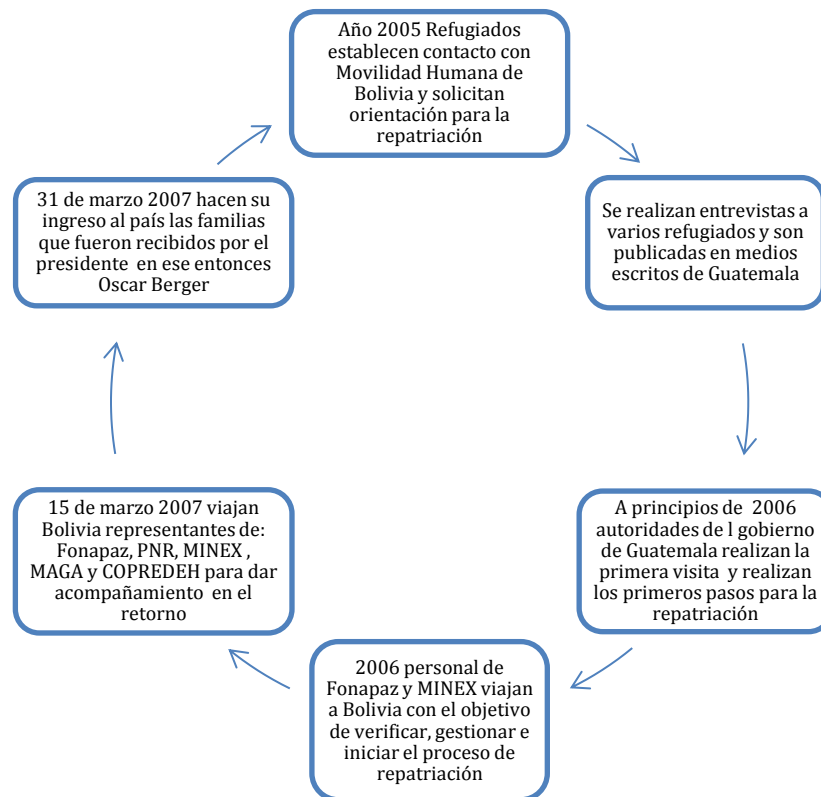
De igual forma miembros del MINEX llegaron a Bolivia para reunirse con autoridades del gobierno de Bolivia, mantuvieron conversaciones con los refugiados y les explicaron el proceso de repatriación, en cual se les sería entregado un pasaporte provisional, tiempo en cual se solventaría la situación legal de los jóvenes que cumplieron mayoría de edad en Bolivia; sin embargo fue la Pastoral de Movilidad Humana quien los ayudó en todo el proceso y exigía al gobierno de Bolivia que permitiera la salida de ese país (Ramírez, Rolando, 2014).

El 15 de marzo del año 2007, miembros de diferentes instituciones entre ellas: FONAPAZ, PNR, MINEX, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) y Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo de los Derechos Humanos (COPREDEH), llegan a Bolivia con el objetivo de brindar el acompañamiento respectivo, estas instituciones participaron para poderles dar un retorno digno y justo en Guatemala. El 31 de marzo de ese mismo año hacen su ingreso al país 31 familias (177 personas) de tres diferentes nacionalidades: guatemaltecos, hondureños y bolivianos, esto debido a que estaban casados con hijos o hijas de guatemaltecos (Ramírez Rolando, 2014).

Miembros de la comunidad afirman que hubo dos vuelos provenientes de Bolivia a Guatemala, pero las personas quienes venían en condición de repatriados (en el segundo vuelo que hizo escala en Perú), no aparecen o no hay registro de su entrada al país en los archivos del MINEX (Hernández, 2014).

### Diagrama No. 3

#### Proceso de Repatriación de 31 familias guatemaltecas refugiadas en Bolivia



**Fuente:** Elaboración propia. Entrevista a Ramírez, 2014.

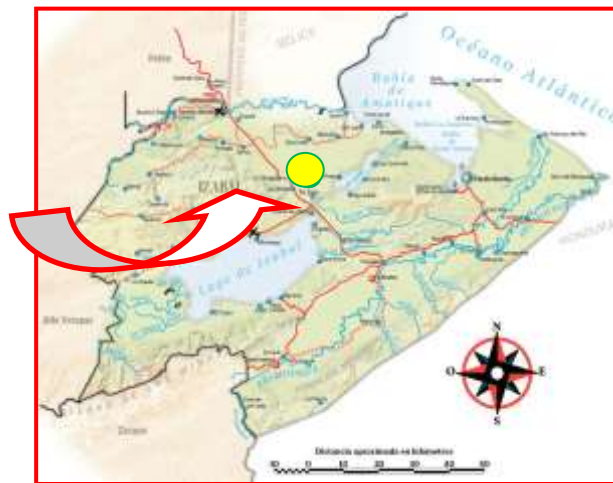
Las 31 familias repatriadas fueron llevadas a una finca que fue comprada con la finalidad de asentarlos y hacer la entrega de una vivienda y cinco manzanas de terreno por familia, el nombre de la aldea fue asignado en consenso por todos los miembros de la misma y decidieron registrarla con el nombre de Tierra y Libertad, ya que guardaban la esperanza de que en Guatemala encontrarían libertad en una tierra en donde lo último que recordaban era dolor y 31 de marzo para recordar siempre la fecha en la cual ingresaron al país (Ramírez Rolando, 2014).

Tras su ingreso al país algunas instituciones quedaron encargadas de brindar apoyo a las familias repatriadas, COPREDEH se encargó de dar seguimiento, restablecer y así proteger los derechos humanos; FONAPAZ se encargó de la construcción de las viviendas; MAGA realizó la compra de la finca; y el PNR quedó encargado de gestionar vía Migración y MINEX, el proceso de regularización de documentos como certificados de nacimiento y documentos de identificación personal, que a la fecha no se les ha entregado (Ramírez Rolando, 2014).

#### **4.4 Descripción de las condiciones actuales de los pobladores de la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, Livingston, Izabal**

Geográficamente Tierra y Libertad 31 de marzo es una aldea ubicada en Río Dulce, Livingston, departamento de Izabal, en dirección de Ruta C-10 (al Atlántico) y la Ruta C-13 (Ruta a El Petén), aproximadamente a unos 295 km. de la ciudad Capital. Se encuentra al Este 16p0280322 y al Norte 1742975 a una altitud de 90 metros sobre el nivel del mar, su clima es cálido. El ingreso a Tierra y Libertad 31 de marzo se realiza por vía terrestre (8 km de terracería). Y el idioma predominante es el español.

Ubicación aldea Tierra y Libertad 31 de marzo



**Fuente:** [www.luventicus.org](http://www.luventicus.org)

La comunidad está conformada por varios comités a través de los cuales se busca el mejoramiento y desarrollo: Comité del agua, se encuentra gestionando el abastecimiento de agua entubada, ya que solo tienen acceso al agua pluvial almacenada en cubetas y agua contaminada del arroyo que fue llevada hasta la



comunidad a través de una bomba pero ésta se descompuso después de dos años de uso.

Tierra y Libertad 31 de marzo tiene considerables limitantes en cuanto al acceso a servicios básicos, autoridades han llegado a ofrecerles apoyo pero solo se ha quedado en palabras, por lo que hoy por hoy ellos aún se sienten olvidados.

El Comité de educación, busca mantener en buenas condiciones las instalaciones de la escuela así como mejorar e impulsar la educación de sus hijos. Comité de salud, gestiona la implementación de un centro de salud para la comunidad para que todos tengan acceso de manera inmediata al mismo; y el único COCODE ha gestionado algunos proyectos muchos aun en proceso, sin embargo se logró la introducción de energía eléctrica en la comunidad (la Rosa, 2014).

La principal actividad que genera fuentes de ingreso es la agricultura, cultivan en mayor cantidad el maíz, frijol menor cantidad ya que sin fertilizantes la tierra no produce lo suficiente, el MAGA ha llegado a hacer entrega de fertilizantes y el limitante de varias personas es que no pueden tener acceso a este beneficio porque no tienen documento de identificación DPI, así también hay personas que trabajan en fincas cercanas de hule y palma africana.

En la población de Tierra y Libertad 31 de marzo, se encuentran personas hondureñas, bolivianas y guatemaltecas con descendencia nacida en Guatemala y en Bolivia. El gran desafío que muchas de estas personas enfrentan es la carencia de documentación. Y el no tener documentos les está limitando el acceso a los derechos que los ciudadanos y residentes en Guatemala por ley deben gozar. Dependencias ofrecieron documentos alterados, documentos carentes de información verídica (cédulas falsas y con folios repetidos) (Pastoral de Movilidad Humana, 2012).

Otras instituciones se han hecho presentes ofreciendo ayuda, pero sin dar continuidad y sin solucionar los problemas presentados por los habitantes de esa comunidad. Incluso en ocasiones se les ha pedido documentos originales y copias que no les han sido regresados. Algunos de los habitantes de Tierra y Libertad 31

de marzo, carecen también de títulos de propiedad, debido a que se les entregó un documento donde aparece otra persona como propietaria. En los archivos de registro de propiedad aparecen nombres distintos a quien en verdad posee la tierra (Ramírez, 2014).

Quien asumió el proceso para la total reinserción de las personas retornadas desde Bolivia fue el personal del Programa Nacional de Resarcimiento, sin embargo el acompañamiento solo se dio por un tiempo, la ausencia del PNR ante el proceso de regularización migratoria es una realidad, una de las principales causas por las que no se continuó con el proceso se debió al cambio de personal que se realizaba dentro de esta institución, en varias ocasiones llegaron trabajadores del PNR a la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo a solicitar información sobre las condiciones migratorias y documentos que traían de Bolivia, pero todo quedó sin concluir.

En esta investigación se utilizó la técnica de la encuesta para la recolección de información, se realizó una por familia (42 familias conforman la aldea), es decir a un representante del núcleo familiar comprendido entre un rango de edad de 15-35 años en adelante. Con base en el Instituto Nacional de Estadística (INE), la edad en la que son comprendidos los jóvenes es a partir de los 15 años por esta razón se toma este rango de edad. La finalidad era indagar y conocer las condiciones migratorias de manera particular.

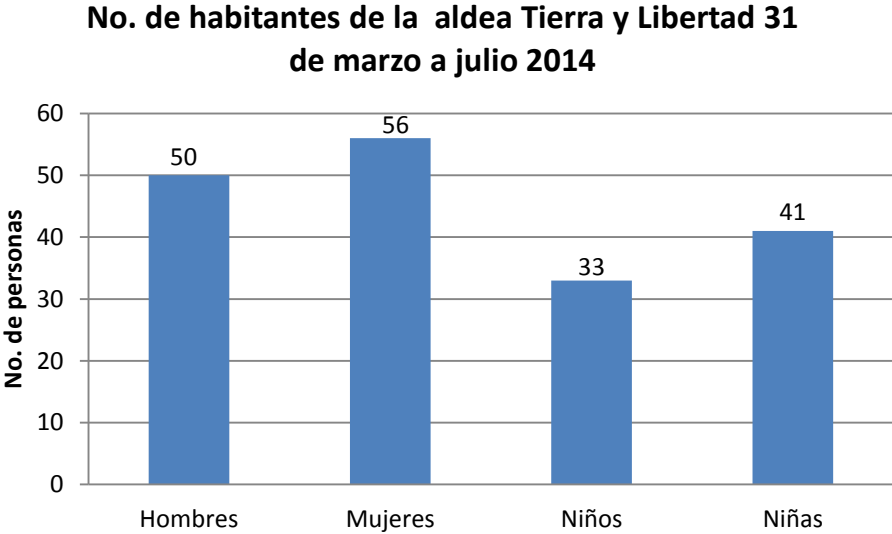
Se realizaron dos visitas a la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, la primera, se realizó el 17 de abril en donde se observaron las necesidades que tienen en la comunidad ya que no tienen acceso a los servicios básicos, así como para generar las condiciones para la visita donde se realizarían las encuestas; la segunda visita se programó para 28 de julio, en ésta se tuvo acercamiento con las personas en donde se conoció la versión de los y las afectadas por no tener documentos que los identifiquen como guatemaltecos, de igual forma algunas personas relataron el por qué tuvieron que salir de Guatemala, así como las experiencias que vivieron en Bolivia y cómo era su calidad de vida en ese país.

De ésta manera se tuvo contacto y se pudo observar las condiciones en la cual viven los habitantes de la aldea, logrando un acercamiento a la situación económica, política, social, cultural y status migratorio.

A continuación se presenta los resultados obtenidos de las encuestas, la interpretación de las mismas se enriquece con aportaciones de experiencias por parte de las personas de la aldea y se contrapone con información recabada a nivel institucional.

**Presentación de resultados:**

**Gráfica No. 1**

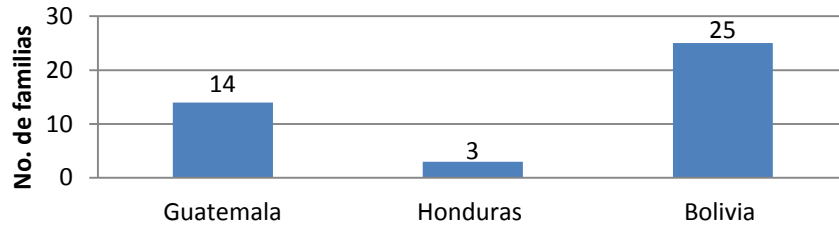


**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014.

La población actual de la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo es de 180 habitantes, entre ellos bolivianos, hondureños y guatemaltecos es una aldea muy particular ya que su acceso es a través de un camino de 8km. de terracería (en malas condiciones) tomando el cruce de Siénega en Río Dulce. Las dos visitas que se realizaron a la comunidad fueron en época de verano, el trayecto además de ser terracería es rocoso lo cual dificultó el ingreso a la misma y en época de invierno ha de ser más complejo llegar a la comunidad.

**Gráfica No. 2**

**Lugar de nacimiento de las familias repatriadas guatemaltecas refugiadas en Bolivia , aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, 2014**



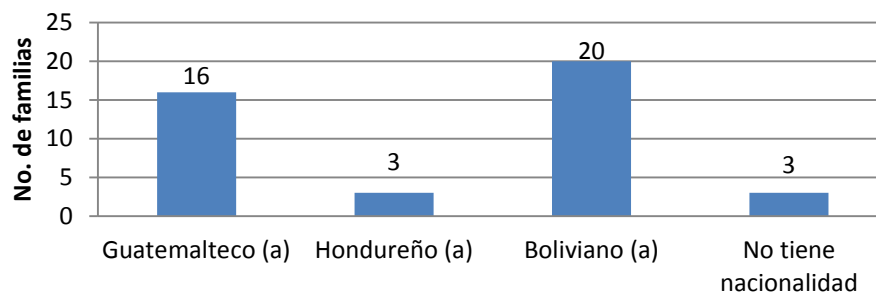
**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014

La población que habita la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, está conformada por personas que nacieron en Guatemala, Honduras y Bolivia. Sin embargo todos se consideran guatemaltecos incluyendo las personas hondureñas debido a que ellos residían en Guatemala y se vieron forzados a regresar a su país y refugiarse en Bolivia posteriormente.

De las 42 familias encuestadas, cada una tiene al menos un familiar que nació en Bolivia la gráfica No. 1 muestra que 25 personas nacieron en Bolivia, 14 en territorio guatemalteco y tres en Honduras.

**Gráfica No. 3**

**Nacionalidad de las familias repatriadas guatemaltecas refugiadas en Bolivia, aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, 2014**



**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014.

De las 42 familias encuestadas, 16 personas nacieron en Guatemala y no tuvieron inconvenientes para recuperar la ciudadanía guatemalteca; sin embargo de las 25 que nacieron en Bolivia únicamente 20 mantienen la nacionalidad de ese país, asimismo hay tres personas de nacionalidad hondureña y tres que no tienen nacionalidad.

Los jóvenes que cumplieron la mayoría de edad (18 años) antes que se realizara la repatriación tienen únicamente nacionalidad Boliviana, los menores de edad hijos de padre o madre guatemalteco (a) si les fue tramitado el certificado de nacimiento cuando aún estaban en Bolivia (Ramírez Rolando, 2014).

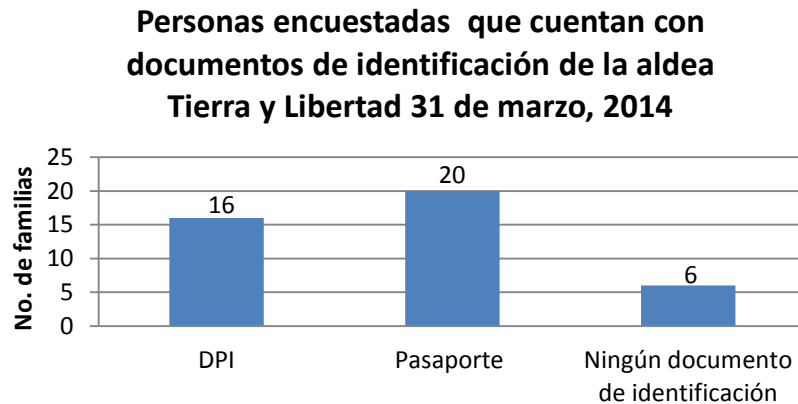
Por el hecho que la aldea está conformada por familias de tres diferentes nacionalidades, la nacionalidad es un tema complicado de abordar hasta para ellos mismos, no logran asimilar cómo después de tanto tiempo aún no se ha resuelto el problema migratorio y el limbo legal en cual se encuentran: niños, niñas, jóvenes y adultos.

Tal como lo expresa Horacio Reyes, hondureño “Todos somos guatemaltecos, yo crecí en Guatemala”.

Asimismo se evidencia que en Guatemala existen casos de apatridia la gráfica No. 2 muestra que tres personas encuestadas no tienen nacionalidad, las autoridades e instituciones desconocen o simplemente no les interese resolver el problema. Las personas que no tienen nacionalidad son hijos de padres nacidos en Bolivia y no han podido registrar a sus hijos por ser “extranjeros”, pero en realidad se les está negando un derecho que por ley corresponde. “Aquí me dicen boliviano y allá me decían guatemalteco” (Hernández, 2014).

Por parte de CONAMIGUA se desconoce del status migratorio de los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo (Villatoro, 2014). Asimismo la DGM se excusó en decir que la jurisdicción de ellos son los extranjeros que tienen algún problema durante su estadía en Guatemala (Bonilla, 2014).

**Gráfica No. 4**



**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, 2014.

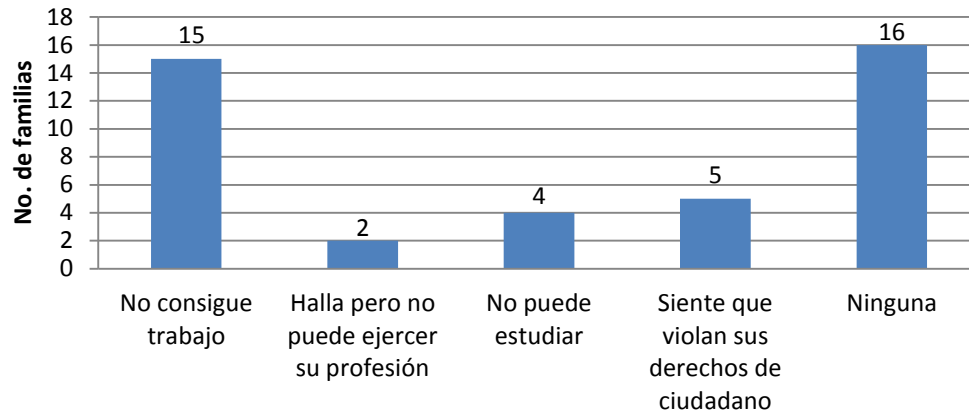
El documento de identificación vigente en Guatemala es el DPI, cabe destacar que las 16 personas que tienen DPI son mayores de 35 años, estas personas nacieron en Guatemala por lo que no hubo mayor complicación para tramitar sus documentos.

La población adulta que no tiene DPI es porque no fueron reconocidos como guatemaltecos, en su momento hicieron su ingreso al país como Bolivianos, 20 personas encuestadas poseen un pasaporte provisional otorgado por el gobierno de Bolivia con validez de 90 días es decir expiraba tres meses después de su ingreso al país, muchos no tienen el original solo copia. La población más afectada son los jóvenes comprendidos entre 25-29 años de edad ya que tienen un pasaporte que no está vigente (Ver anexo No. 5).

Con base a las 42 encuestas realizadas hay seis personas que no tiene ningún documento de identificación, no obstante el número de personas sin documentos aumenta si se toma en consideración a toda la población (Ver anexo No. 4).

**Gráfica No. 5**

**Problemas que enfrentan las familias de la aldea Tierra y Libertad 31 marzo por no tener documentos de identificación, 2014**



**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014.

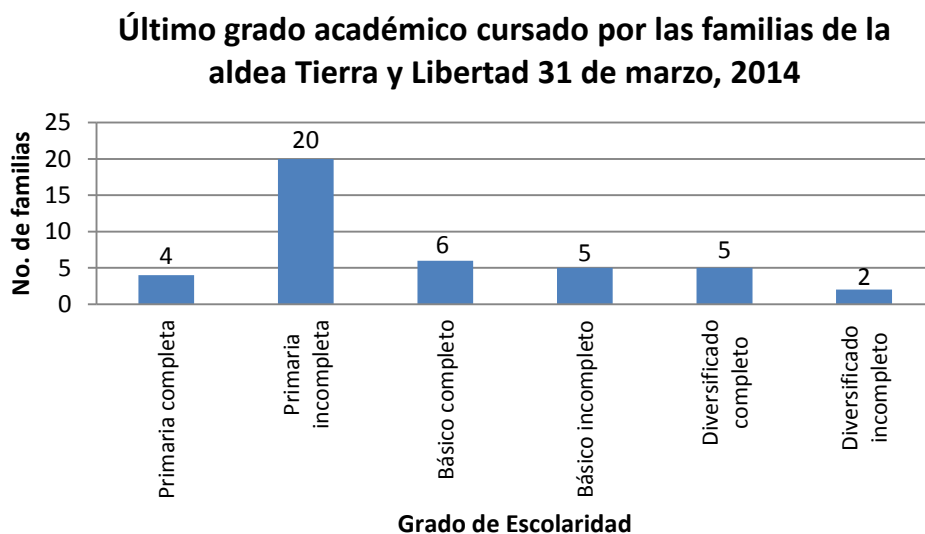
La gráfica No. 5 refleja que las personas que no tienen DPI han enfrentado múltiples limitantes entre ellas: no pueden trabajar o no pueden seguir estudiando, además de asimilar la reinserción al entorno guatemalteco sienten que violan sus derechos de ciudadano, los problemas en relación a la falta de continuidad en el trámite de nacionalidad ha provocado descontento e incompetencia en las familias (la Rosa, 2014).

Los problemas que enfrentan las familias por no tener documentos, según resultados de las encuestas, 15 personas no pueden obtener un trabajo; dos personas respondieron que han encontrado trabajo pero no pueden ejercer su profesión; cuatro que no pueden seguir estudiando; y cinco sienten que viola sus derechos de ciudadano.

Según lo observado por la investigadora, trabajar las tierras para el cultivo no es una opción ya que el terreno es rocoso lo cual no permite que se pueda desarrollar la agricultura. Algunos pobladores comentaron que trabajan en la minera que se encuentra en el municipio de El Estor, Izabal; otros son empleados de las fincas que cultivan la palma africana, esto es un indicador que evidencia que dentro de la aldea no hay fuentes de trabajo tienen que salir para poder trabajar, lo cual se les

dificulta porque el trayecto es alrededor de 20km. para llegar a donde se encuentran las fincas más cercanas.

**Gráfica No. 6**



**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014.

La educación es un aspecto primordial para el desarrollo económico y permite mejorar la calidad de vida; en este aspecto se evidencia el nivel académico alcanzado por las personas estando en Bolivia, 20 personas tienen primaria incompleta representan casi el 50% de las personas encuestadas, cuatro tienen primaria completa; el nivel básico de educación únicamente seis personas lograron concluirlo y cinco no terminaron; cinco personas obtuvieron un título a nivel diversificado y dos quedaron sin concluirlo.

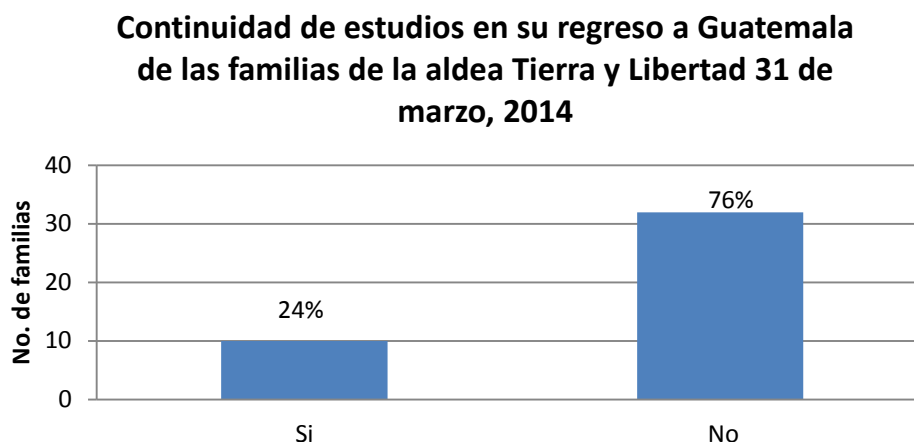
Sin embargo algunas personas desean continuar sus estudios y no han podido por no tener DPI, otro compromiso que no se realizó y estaba estipulado en el ARPD es la homologación de títulos que obtuvieron en Bolivia. “Es importante resaltar que la población que tiene primaria incompleta son las personas que se fueron y salieron de Guatemala en 1981” (Ramírez Rosalío, 2014).

La aldea Tierra y Libertad 31 de marzo cuenta con una escuela en donde se imparte la educación pre-primaria y primaria, no tienen acceso a educación de nivel básico, la escuela tiene únicamente cuatro aulas lo que dificulta la enseñanza



y el aprendizaje de los estudiantes. El instituto más cercano donde se imparte el ciclo básico se encuentra alrededor de 10km. de distancia (aldea Siénega).

**Gráfica No. 7**

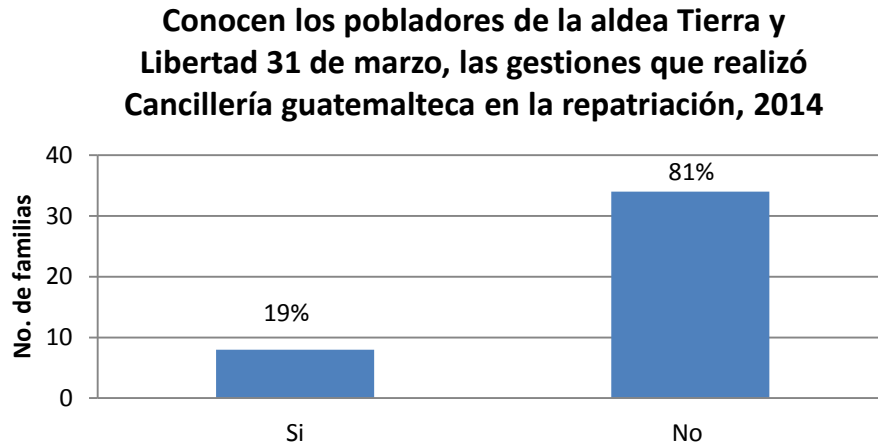


**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014.

En relación a la continuidad de estudios sólo el 24% ha podido continuar sus estudios; los niños y las niñas que no tienen documentos y retomaron sus estudios, se hace una excepción para poder inscribirlos debido a que los maestros tienen conocimiento de su situación, de esta manera no se perjudica su formación educativa.

El 76% de las personas encuestadas no han podido continuar por varias razones entre ellas: son de edad avanzada, no pueden seguir por el factor económico y porque no se ha realizado la homologación de títulos y estudios que realizaron en Bolivia, si bien como lo indican en algunas instituciones “sólo es de llevarlo a Ministerio de Educación y ya” (Morales, 2014), este es un caso especial se trata de personas guatemaltecas repatriadas de Bolivia, por otra parte Gladys Hernández manifiesta que no se tiene la disponibilidad económica para realizar las gestiones.

**Gráfica No. 8**



**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014.

Asimismo el rol que realizó cancillería guatemalteca en el proceso de repatriación es un poco ambiguo para algunas personas el 81% desconoce las gestiones que realizó esta institución, lo cual refleja que hubo y continúa la desinformación, muchos de ellos desconocen el rol de cada institución, identifican que instituciones participaron pero no saben lo que le correspondía realizar a cada una de las mismas.

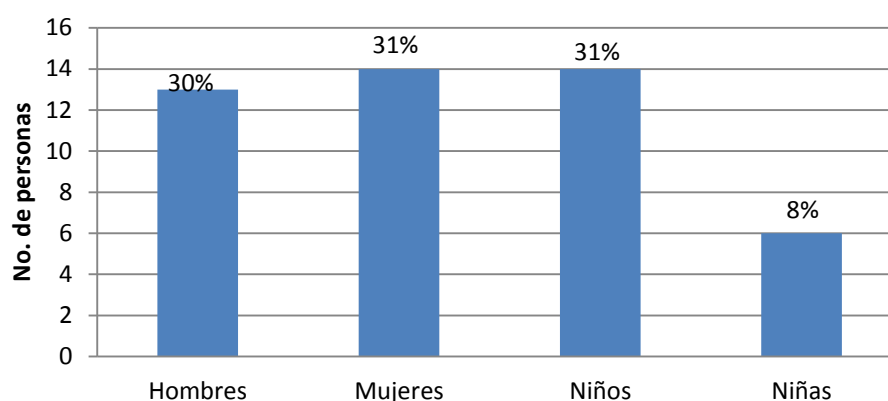
Por ende algunas de las instituciones se desatendieron de las responsabilidades que les fueron delegadas, no dieron seguimiento como es el caso del Programa Nacional de Resarcimiento que era el encargado de gestionar la nacionalidad.

Sin embargo a principios del año 2006, miembros del MINEX llegaron a Bolivia para reunirse con autoridades del gobierno boliviano, en ese momento se les explica a las personas refugiadas el proceso de repatriación y la manera en cual se solventaría la situación legal de los jóvenes que cumplieron la mayoría de edad (18 años) en ese país. Para el año 2007 varias instituciones entre ellas el MINEX nuevamente llegan a Bolivia para dar acompañamiento al ingreso de las 31 familias repatriadas a Guatemala (Ramírez Rolando, 2014).

A nivel institucional no se logró obtener más información acerca del procedimiento y participación que realizó el MINEX en la repatriación de las familias que vivían en Bolivia, únicamente lo testificado por miembros de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo.

### Gráfica No. 9

**Total de población sin DPI y certificados de nacimiento de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, 2014**



**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en entrevista aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014.

Como información fundamental de la visita realizada a la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, se obtuvo a través de una entrevista con Vilma de la Rosa, el dato total de la población que no tiene nacionalidad y de igual forma no tiene documentos como DPI (mayores de 18 años) y certificados de nacimiento (en menores de edad), 180 personas conforman la comunidad y pese a haber transcurrido siete años de su ingreso, 47 personas (casi la tercera parte de la comunidad) aún se encuentran en un limbo migratorio, no obstante las autoridades no reconocen tal situación, la apatridia es una realidad lamentable en Guatemala (Ver anexos No. 1,2,3 y 4).

“Hombres, Mujeres no cuentan con documentos de identificación, niños y niñas no tienen certificados de nacimiento. Los pobladores de la aldea en varias ocasiones se han organizado y han logrado gestionar por cuenta propia los documentos, sin embargo no pudieron obtener la de todas las personas. El MINEX, RENAP y el

PNR han llegado a la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo pero no han logrado una acción concreta” (la Rosa, 2014).

Una de las limitantes que dificultaron la continuidad en el proceso de documentación es porque hicieron su ingreso al país en año de elecciones presidenciales y el siguiente gobierno se desatendió de la situación.

#### **4.4.1 Análisis comparativo en relación a la calidad de vida que mantenían en Bolivia y su situación en Guatemala**

Guatemala y Bolivia, dos países con similitudes históricas y culturales por la preeminencia de los rasgos indígenas en su población, son totalmente diferentes en aspectos financieros y sociales. A pesar que los procesos históricos de ambas naciones han sido similares, en Guatemala la marginación persiste y aún se padecen las secuelas del conflicto armado interno.

Bolivia ha enfocado la atención a las necesidades de la población y además se han realizado esfuerzos por modificar las estructuras que causan las inequidades y las exclusiones, panorama que no se asemeja al de Guatemala.

En relación a la cooperación internacional en ambos países hay posturas que la cuestionan, Bolivia mantiene firme su postura al no aceptar cierta clase de ayuda extranjera, por su parte Guatemala no establece un criterio fijo, lo que es una de las grandes debilidades del país.

La deficiencia de Guatemala es en el punto de traspase que tienen los partidos políticos, ya que se ha convertido en una plataforma mediática en donde buscan absorber votos con promesas, Guatemala da prioridad a los intereses de sus financistas y no al pueblo; a diferencia de Bolivia que cuenta con una ley que promueve la práctica participativa.

En el tema de la explotación de los recursos naturales, Guatemala no ha aumentado el porcentaje de las regalías y los beneficios para el pueblo, mientras que el país del sur encontró el crecimiento económico mediante la explotación de

los recursos naturales, es decir, la venta de gas y petróleo, pero también direccionó esos beneficios a la población (La Hora, 2014).

**Cuadro No. 5**  
**Diferencias y similitudes en aspectos socioeconómicos entre Guatemala y Bolivia**

Diferencias	Similitudes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolivia ha modificado estructuras, para evitar exclusiones e inequidades.</li> <li>• Bolivia restringe cierta clase de ayuda extranjera, Guatemala no establece un criterio fijo.</li> <li>• Guatemala no cuenta con una ley que promueva la práctica participativa.</li> <li>• Bolivia explota sus recursos naturales y direccionó esos beneficios a la población.</li> <li>• Bolivia logró introducir a su legislación el Derecho a buscar y recibir asilo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preeminencia de rasgos indígenas en su población.</li> <li>• Marginación como secuela del conflicto armado interno.</li> <li>• Sectores cuestionan la cooperación internacional.</li> <li>• Son signatarios de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y del Protocolo de 1967.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a La Hora, 2014.

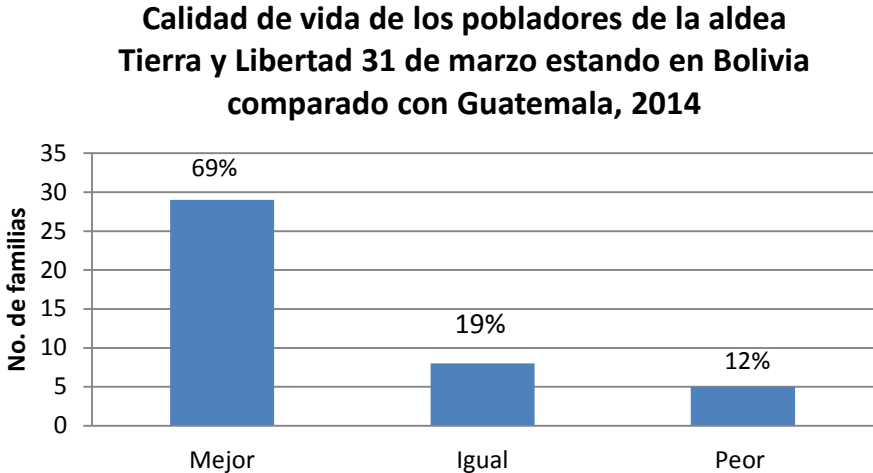
Guatemala al igual que Bolivia es un Estado parte de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967. No obstante la legislación boliviana ha logrado introducir el Derecho a buscar y recibir asilo, el cual fue recientemente incorporado a la Constitución Política del Estado. De igual forma la ley 251, sancionada el 20 de junio de 2012, establece la competencia de la Comisión Nacional del Refugiado (CONARE) para determinar la condición de refugiado y coadyuvar en la protección y búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados en Bolivia (ACNUR, s.f.).

De igual forma en Bolivia la legislación asigna al ACNUR rol de supervisión proveyendo asistencia técnica a la CONARE y participando regularmente de sus reuniones con voz pero sin voto. Asimismo, Bolivia ha adherido a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954) y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia (1961), y de ésta manera se comprometió a establecer un procedimiento de determinación de la condición de apátrida. Bolivia alberga a más

de 700 refugiados de más de 20 nacionalidades. La mayoría son de origen peruanos, colombianos, cubanos, iraquíes y rusos. A su vez, las mujeres representan el 39% de la población refugiada del país (ACNUR, s.f.).

Por su parte Guatemala es un país de tránsito para muchos migrantes, y es la DGM la encargada de velar por los derechos de los extranjeros que decidan residir en este país de manera provisional o permanente, de igual forma brinda cobertura en la gestión de documentos.

**Gráfica No. 10**



**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014.

En relación a la calidad de vida de las personas refleja que la misma era mejor cuando vivían en Bolivia, el 69% de las personas encuestadas manifestó tener una economía estable debido a que podían trabajar la agricultura en tierras propias, tenían acceso a los servicios básicos y la educación es mejor en Bolivia. El 19% considera que la situación en Guatemala es igual y no ha representado mayores cambios, no obstante el 12% de las personas siente que la situación es peor en Bolivia y la principal causa es porque no era su país de origen.

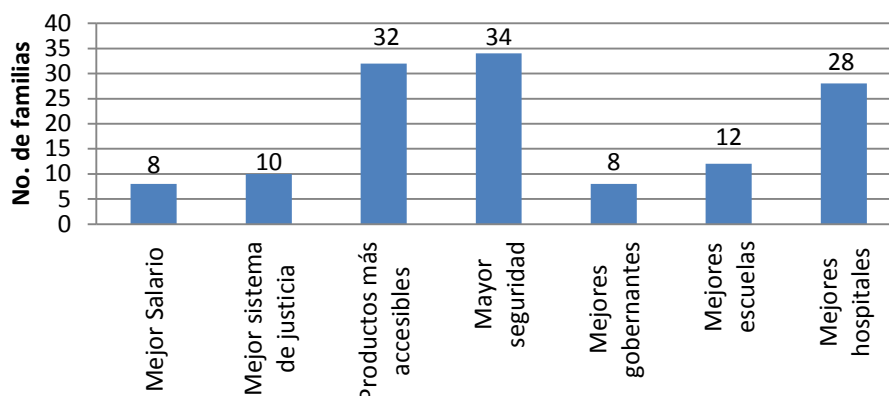
Los pocos servicios básicos (educación y energía eléctrica) que tienen en Guatemala es un indicador del por qué consideran que la calidad de vida era mejor en Bolivia en condiciones de refugiados. El proceso de repatriación se inició

de manera voluntaria, sin embargo por parte del gobierno guatemalteco se hicieron promesas que no se han cumplido.

La presencia estatal en la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo es limitada, como se ha mencionado únicamente cuentan con una escuela, por lo que el Ministerio de Educación (MINEDUC) es la única institución que da cobertura a dicha comunidad.

**Gráfica No. 11**

**Principales diferencias de vivir en Bolivia respecto de Guatemala de los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, 2014**



**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014.

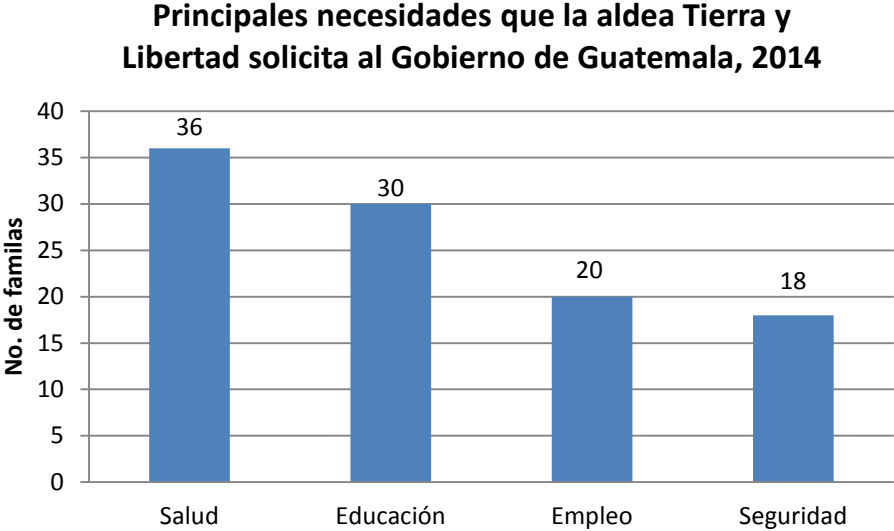
Según la gráfica No. 11 las principales diferencias de vivir en Guatemala que son percibidas por los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo se encuentran: mayor seguridad, productos más accesibles y mejores hospitales.

Una de las dificultades que enfrentan los pobladores (personas y autoridades que visitan la aldea) para llegar a la comunidad en mención es el ingreso ya que hay que adentrarse 8km. en terracería, no hay transporte público únicamente automóviles que salen cada dos horas hacia la aldea más cercana Siénega, lo cual dificulta el transporte y acceso de productos para su consumo, así como el traslado hacia el centro de salud u hospital más cercano.

No obstante 34 personas respondieron que la seguridad ciudadana es una de las principales diferencias de vivir en Bolivia, este indicador evidencia que aunque esté lejos del área urbana no los hace menos vulnerables a la inseguridad (violencia) ya que ésta es sensible a nivel nacional por lo también es percibida y se sienten expuestos.

Le siguen a este resultado que hay mejores hospitales en Bolivia debido a que 28 personas lo afirmaron, 12 personas respondieron que las escuelas son mejores, 10 que hay un mejor sistema de justicia. En cuanto al salario no se marca mayor brecha debido a que únicamente ocho personas manifestaron que los mismos son mejores en Bolivia.

**Gráfica No. 12**



**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014.

Son varios los aspectos que solicitan que el Gobierno cubra, los cuales son primordiales para mejorar las condiciones de vida de cada uno de los pobladores de la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. En la actualidad la mayor deficiencia se presenta en salud 36 personas dijeron que no cuentan con un centro salud en la aldea, el más cercano se encuentra a 10km. En cuanto a educación según lo manifestado en una entrevista con Lucila Ramírez vecina de la aldea es que no



pueden continuar con sus estudios debido a que no se realizó la homologación de títulos, 30 personas respondieron que la educación debe mejorar.

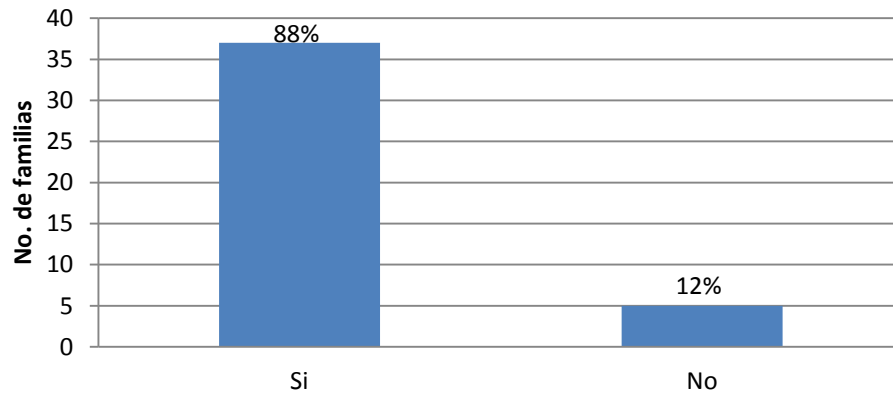
En tiempos de elecciones los partidos políticos también han llegado a ofrecer mejoras para la comunidad pero al igual que las instituciones únicamente se ha quedado en promesas (la Rosa, 2014). La salud, educación, empleo y seguridad son necesidades primordiales para poder tener acceso a un nivel de vida digno.

En la actualidad la comunidad necesita ser provista de un centro de salud ya que el más cercano se encuentra a aproximadamente 10km (aldea Siénega) lo cual no permite una asistencia rápida para las personas que requieran atención médica, es una desventaja y representa vulnerabilidad ante cualquier emergencia. La escuela necesita reparaciones, las aulas tiene poca ventilación las ventanas son muy pequeñas considerando que el clima es cálido y la población en edad escolar conforman casi el 50% de la población (Ver gráfica No. 1).

El trabajo que se puede desarrollar dentro de la comunidad es poco ya que la agricultura no es una opción y si se realiza es pequeñas proporciones, asimismo cuando por parte del MAGA llegan a la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo a entregar fertilizante les solicitan documentos de identificación y no todas las personas cuentan con documentos por lo que no son beneficiados.

**Gráfica No. 13**

**Consideran los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo que en Guatemala puede cambiar la situación para su beneficio, 2014**



**Fuente:** Elaboración propia, con información recaba en encuestas Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 2014.

Los obstáculos que las familias repatriadas han enfrentado desde que hicieron su ingreso al país, se ha debido en parte a que les fue ofrecido un panorama diferente al que llegaron, la realidad y las limitaciones que tienen en cuanto al acceso a servicios básicos, la situación migratoria que no se ha solventado, y las promesas que siguen sin cumplir; si bien animan o despiertan en deseo de querer regresar a Bolivia, el 88% de las familias encuestadas manifestó que no regresarían a Bolivia.

“Lo que queríamos era regresar, nuestros padres querían morir en su tierra pero nos ofrecieron una cosa y nos dieron otra” (Hernández, 2014).

#### **4.5 Procedimiento de regularización migratoria de los apátridas que viven en la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, Livingston, Izabal**

Es importante resaltar que, cuando se inició el proceso de repatriación a las 31 familias les fue prometido la agilización en el trámite de documentos personales, por el hecho que no conocían el país, venían a un entorno diferente y el traslado hasta la Ciudad de Guatemala se les complicó por problemas económicos; por lo

que nada de lo anterior se pudo concretar, pronto la situación pasó al olvido por parte de las autoridades competentes (Ramírez, Rolando, 2014).

De acuerdo al cuadro No. 3 Cumplimiento de lo prometido por parte del Gobierno de Guatemala, se puede observar que se prometió entre otras cosas: gestionar y entregar documentos de identificación a las personas repatriadas y no se concluyó el proceso de manera efectiva.

En el año 2007, se inició con el proceso de gestionar la documentación (DPI y certificados de nacimiento) pero no les dieron seguimiento; por otra parte no les fue entregada la documentación (certificados de nacimiento bolivianos, cédula de identidad boliviana, pasaportes provisionales) que en su momento les fueron solicitados y entregados a personal del PNR, sin embargo el PNR asegura no haber resuelto el problema pero que sí les entregaron la documentación (Ortiz, 2014).

El PNR no ha sido la única institución que ha llegado a la aldea a solicitar papelería de las personas para gestionar la nacionalidad guatemalteca, personal del MINEX, FONAPAZ, COPREDEH y líderes de partidos políticos han recogido documentos pero no se han visto resultados favorables (la Rosa, 2014).

A siete años del ingreso de 31 familias al país, el número de casos de personas sin documentos se ha incrementado, pese a que no ha habido voluntad para realizar el proceso a través de personal de las instituciones, a las personas de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo se les ha negado el acceso a las instituciones y así solventar ellos mismos por sus propios medios la regularizar la situación migratoria.

Debido a que no hay voluntad para dar seguimiento a la regularización migratoria la instituciones desconocen que hay personas apátridas en Guatemala, antes niegan tal situación, argumentando que la apatridia es un término anacrónico y que únicamente existe una nacionalidad de hecho y no derecho, y que si bien no tienen nacionalidad guatemalteca, ellos cuentan con acceso a todos los derechos como cualquier otro guatemalteco (Ortiz, 2014).

A nivel institucional todo se resume a no conceder información extensa sobre este caso, porque se manipula información muy sensible para la sociedad guatemalteca (Ortiz, 2014); por otro lado otras instituciones solo se reservan a remitir a otra institución argumentando que ese tema no les compete.

Sin embargo hay muchas interrogantes sin responder ¿Qué se debe hacer? ¿Quién tomará la responsabilidad? ¿A quién le corresponde dar atención inmediata? ¿Cuál es el proceso a seguir?

Es necesario que entes como el PNR, MINEX, CONAMIGUA, DGM, RENAP, Pastoral de Movilidad Humana y otras instancias tienen la tarea o misión de velar por la dignidad, bienestar y los derechos de las personas menores, jóvenes y adultos en todo contexto, sobre todo en el ámbito de regularización migratoria, puedan coordinarse o tomar la iniciativa para abordar la problemática y dar respuestas concretas.

Ante el problema de los casos existentes de apatridia en la aldea Tierra y libertad 31 de marzo, se supone que la actitud fundamental es considerar a esta comunidad como “caso especial” ya que es necesaria la flexibilidad e incluso hacer excepciones ante reglamentos y leyes internas en el proceso de la documentación (Tejeda, 2012: 6).

La única salida para solventar la situación migratoria es que las autoridades agilicen trámites y sobre todo tiene que haber voluntad política, continuidad para realizar los procesos de gestión de documentos, que haya una institución responsable que cumpla con solicitado y las demás instituciones vinculadas brinden apoyo o faciliten la información que poseen.

Negar la realidad no significa que vaya a desaparecer o que no exista el problema, muchos de los problemas que atraviesa Guatemala son porque se obvia la realidad, se oculta información primordial y se pretende que se olvide y así solucionar los problemas.

**Cuadro No. 6**  
**Propuesta para la regularización migratoria**

<b>Situación actual</b>	<b>Propuesta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A siete años de su ingreso 47 personas carecen de documentación.</li> <li>• Acceso limitado a los derechos que los residentes y ciudadanos de Guatemala por ley han de gozar.</li> <li>• El PNR se desatendió y no dio continuidad en el proceso de gestionar documentos.</li> <li>• Instituciones se han hecho presentes pero sin dar continuidad.</li> <li>• No hay voluntad política para agilizar los trámites.</li> <li>• A nivel institucional no se reconoce que hay casos de apatridia en Guatemala.</li> <li>• En las instituciones donde se realizaron entrevistas dan información sesgada, por ser un tema sensible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar el problema de apatridia en la aldea Tierra y Libertad 31 marzo, dentro de las instituciones de Guatemala.</li> <li>• Buscar instituciones que aborden el ámbito migratorio por ejemplo: CONAMIGUA, MENAMIG, Pastoral de Movilidad Humana, Casa del Migrante entre otras, para que se agilice la regularización migratoria.</li> <li>• Poner una denuncia ante la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) de los procesos de violación a los derechos humanos y derechos del niño hacia los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo.</li> <li>• A través de la PDH dar cobertura a las principales necesidades y que puedan constatar las condiciones en las cuales están las 31 familias repatriadas.</li> <li>• Una institución de (sociedad civil) que gestione y coordine acciones factibles para los pobladores de la comunidad, ya que el Estado en siete años no ha cumplido con su función.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a entrevistas a instituciones y encuestas realizadas en la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, 2014.

Se ha demostrado a lo largo de la historia de este país que todo lo relacionado a los derechos humanos se ha alcanzado a través de la lucha del pueblo. Las organizaciones de sociedad civil (son aquellas que no están conformadas y no están vinculadas con el gobierno) pueden ser de ayuda para solventar el limbo migratorio con ayuda de la PDH, para que se pueda constatar vía institucional que

los derechos fundamentales que todo guatemalteco tiene derecho están siendo violados.

A través de estas organizaciones de sociedad civil en coordinación con instituciones del gobierno de Guatemala permitirá, que se puedan realizar las acciones de manera consciente y responsable. Los derechos a los cuales no tienen acceso los pobladores de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo son: derecho a la salud (no tienen centro de salud), derecho a los servicios básicos (únicamente cuentan con energía eléctrica), derecho a la nacionalidad (en la actualidad hay 47 personas incluyendo niños y niñas no tienen DPI ni certificados de nacimiento).

En un inicio esta investigación se basó en cuatro preguntas: ¿Cuáles son las acciones que realizó el ACNUR a favor de los guatemaltecos que se encontraban en el campamento El Tesoro, Honduras? ¿Cómo se inició el proceso de repatriación? ¿Por qué no se ha solventado el limbo migratorio de las personas repatriadas? ¿Qué instituciones son las encargadas de brindar apoyo ante la situación migratoria?

A través de las teorías que dan fundamento a esta investigación se explica el fenómeno migratorio abordado y se realizó el análisis de los resultados.

El ACNUR es una instancia internacional que no ejecuta directamente, pero que sí trabaja como aliado estratégico en el desarrollo de campañas con la finalidad de concienciar a la población y comprende a las personas que han huido de sus países por problemas políticos o económicos. La participación del ACNUR en el proceso de buscar refugio para las familias guatemaltecas en 1983, fue como mediador para coordinar con el país que estuviera en la disposición de brindar apoyo y fue el Gobierno de Bolivia el primer país que se ofreció para ayudar.

Es este aspecto se aplicó la teoría de las migraciones ya que que existen ciertos derechos relacionados con el movimiento relevantes en el contexto de la migración, por ejemplo, el derecho a la libertad de movimiento, el derecho a solicitar refugio y derecho a la nacionalidad.

La teoría de las migraciones se centra en dimensiones materiales, examina los desplazamientos de población desde un enfoque sociodemográfico y económico a nivel micro y macro, de igual forma establece principios o leyes sobre las causas de las migraciones.

Cuando se habla de las familias refugiadas en Bolivia durante 24 años, se puede afirmar que la causa principal que obligó su salida del país fue meramente política. Al refugiarse en Bolivia tuvieron que adaptarse a un nuevo sistema político, a nuevas costumbres y tradiciones, pero nunca olvidaron las propias. El deseo de regresar a su país de origen (con nuevos miembros en las familias) nunca se perdió y tras la firma de los Acuerdos de Paz se abre el plan de retorno en el año 2007.

Debido a que el objeto de estudio fueron las condiciones migratorias de las personas que no tienen nacionalidad y sin embargo a nivel institucional no se ha podido encontrar una solución factible en donde las instituciones que tienen como misión velar por la protección a los derechos humanos (COPREDEH), que se encarguen de extender documentos de identificación (RENAP) y que puedan agilizar trámites a nivel internacional (MINEX) logren unir esfuerzos.

La teoría fenomenológica parte de la situación de que el retornado va de dificultad en dificultad: si le resultó difícil adaptarse a la sociedad a la que emigró, al regreso al hogar se encuentra con la desagradable sorpresa de que también este le resulta un mundo desconocido e incluso hostil, la desigualdad social, económica y sentimiento de olvido ante la no respuesta del gobierno antes las peticiones que han solicitado.

“Una vez fuimos olvidados, hoy somos doblemente olvidados, aun estando en nuestra propia patria. En Bolivia teníamos un video que se llama *Los Olvidados*” (la Rosa, 2014).

La violación a los derechos humanos de las familias repatriadas siempre ha sido en su país de origen, salieron por miedo a perder la vida. En su ingreso a Guatemala se encuentran con un panorama distinto al que les fue prometido, el

sentimiento de vulnerabilidad al no poder movilizarse plenamente debido al limbo migratorio en el cual se encuentran niños, niñas, jóvenes y adultos complica más la situación y aún no se la logrado solventar tal condición.

Esta segunda teoría utilizada establece que al retornado les es difícil adaptarse a la sociedad a la que emigró y cuando regresa al hogar se encuentra con un mundo desconocido, la teoría fenomenológica aborda el sentir del migrante, en esta investigación se aplicó la teoría en el momento en que se realizaron las entrevistas y encuestas en la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, el resultado refleja que no se han podido adaptar a la realidad por las limitaciones con las cuales viven diariamente.





## CONCLUSIONES

Guatemala ha ratificado Convenciones en materia de refugiados y apátridas, sin embargo el gobierno guatemalteco, no ha asumido con seriedad los compromisos adquiridos ante la Comunidad Internacional, en contexto con la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, las instituciones no han tenido voluntad para poder solventar el limbo migratorio de las familias de dicha comunidad.

Ésta problemática puede considerarse como un asunto “trinacional” -Guatemala-Honduras-Bolivia.

La situación apátrida de *facto*, en la cual se encuentran 47 personas de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, viola los derechos humanos y derechos de los niños, ya que no tienen documentos como DPI y certificados de nacimiento, por lo anterior no encuentran trabajo y no pueden seguir estudiando, entre otras.

Las promesas realizadas por el Gobierno de Guatemala y los compromisos adquiridos por parte de las diferentes instituciones gubernamentales, que tomaron participación en la repatriación de las familias refugiadas en Bolivia, como consecuencia del Conflicto Armado Interno, se cumplieron de forma parcial, en la actualidad la comunidad solicita a las autoridades un centro de salud, agua potable y proyectos de desarrollo entre otros, que no se llevaron cabo.

En virtud de los resultados obtenidos a través del estudio y de la investigación de campo, queda plenamente demostrada la falta de voluntad política por parte de las instituciones gubernamentales, ya que se han desinteresado de la problemática migratoria de las familias repatriadas que viven en la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, de igual forma desconocían la situación apátrida de algunos pobladores de la comunidad.



## BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. (1997). *La situación de los refugiados en el mundo, 1997-1998. Un programa humanitario*. Barcelona: Icaria.

Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado. (1997). En Universidad Rafael Landívar & Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. *Acuerdos de paz* (2a. ed.) Guatemala.

Ángeles Cruz, Hugo. (2010). *Migraciones Contemporáneas: en la región sureste de México*. México: ECOSUR.

Appadurai, Arjun. (1996). *Modernity at Large. Cultural dimensions of globalization*. Minneapolis: University Of Minnesota.

Arango, J. (2003). *La Explicación teórica de las migraciones: Luces y sombras*. España: Revista Española de Investigaciones Sociológicas.

Berger, Peter; Luckmann, Thomas (1993). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Bezares Cobar, Patricia. (2010). *Términos más utilizados en la temática migratoria con énfasis en los derechos humanos*. Guatemala: Servitextos, F.L.

Caballeros, Álvaro. (2011). *Tiempos innombrables: Migración, criminalización y violencia, balance hemerográfico y análisis de tendencias 2010-2011*. Guatemala: Serviprensa, S.A.

Castillo, J. (s.f.) *Teorías de la migración de retorno*. Madrid: Universidad Complutense.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (s.f.). *Guatemala: Memoria del silencio. Conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico*. Guatemala.

Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP-. (2007). *Los Acuerdos de Paz*. Guatemala: Cholsamaj

Corte de Constitucionalidad. (2004). *Constitución Política de la República de Guatemala y su interpretación por la Corte de Constitucionalidad*. Guatemala: Serviprensa, S.A.

Feldman-Bianco, Bela. (2011). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*. Ecuador: FLACSO.

Galliano, Luciano. (2007). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Siglo XXI editores. 4ed.

García, S. (s.f.). *Los acuerdos de paz*. Guatemala: Presidencia de la República de Guatemala.

García Zamora, Rodolfo. (2011). *Análisis descriptivo de las Instituciones responsables de la Gestión de las Políticas Públicas Migratorias en México y Guatemala*. Madrid: FIIAPP.

Guatemala (leyes, etc.). (2013). *Constitución Política de la República de Guatemala: decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de marzo de 1985. Actualizada*. Guatemala: Piedra Santa.

Herrera Carassou, Roberto. (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México: Siglo XXI Editores.

Instituto Centroamericano de Estudios Políticos INCEP. (1989). *Centro América Refugiados, repatriados y desplazados. Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA, Guatemala, 29 al 31 de mayo, 1989)*. Guatemala: Originales Gráficos.

Martínez Pizarro, Jorge. (2008). *América Latina y el Caribe: Migración Internacional Derechos Humanos y Desarrollo*. Chile: Naciones Unidas

Micolta León, Amparo. (2005). *Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados, División de Protección Internacional. (1996). *Documento de información y modulo*

de adhesión: *Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961*. Nueva York: ACNUR.

Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Derecho Internacional sobre Migración N°7 - Glosario sobre Migración*. Suiza.

Pérez, B. (2003). *El Estatuto de Refugiados en la Convención de Ginebra de 1951*. España: REDUR.

Reoyo González, Carolina. (2005). *Gran Enciclopedia Espasa*. Colombia: Espasa-Calpe.

Simon, Jean- Marie. (2012). *Guatemala eterna primavera, eterna tiranía*. Guatemala: Print Studio. 3ra. Edición.

Tejeda Carbajal, Luis. (2012). *Apatridia en Guatemala*. Guatemala: Pastoral de Movilidad Humana.

## **E-grafía**

Sitio oficial Ministerio de Relaciones Exteriores. Consultado el 28 de febrero de 2014. <http://www.minex.gob.gt/>

Sitio oficial Comisión Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. Consultado el 28 de febrero de 2014. <http://www.conamigua.gob.gt/acerca-de-conamigua/>

Sitio oficial Dirección General de Migración. Consultado el 28 de febrero de 2014. <http://www.migracion.gob.gt/index.php/migracion/nuestra-institucion.html>

Sitio oficial Agencia Oficial de la Organización de las Naciones Unidas ACNUR, Ley de Nacionalidad. Consultado el 25 de marzo de 2014. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0135.pdf>

Dirección General de Migración. Ley de Migración. Consultado el 25 de marzo de 2014. <http://www.migracion.gob.gt/images/documentos/leydemigracion.pdf>

Movimientos de Inmigrantes Guatemaltecos en los Estados Unidos. Consultado el 14 de abril de 2014. <http://www.migua.org>

Sitio oficial Registro Nacional de las Personas. Consultado el 29 de julio 2014.  
<http://www.renap.gob.gt>

Sitio oficial Programa Nacional de Resarcimiento. Consultado el 29 de julio 2014.  
<http://www.pnr.gob.gt>

Academia Luventicos. Consultado el 30 de julio 2014. <http://www.luventicos.org>

Pastoral de Movilidad Humana. Consultado el 31 de julio 2014.  
<http://movilidadhumana.com-apatridia-en-guatemala>

La Hora. Consultado el 31 de julio 2014. [www.lahora.com.gt/guatemala](http://www.lahora.com.gt/guatemala)

### **Entrevistas realizadas a trabajadores de diferentes instituciones y líderes de la aldea Tierra y Libertad 31 de marzo**

Entrevista con Ubaldo Villatoro, Coordinador Consejo Nacional de Atención al Migrante. 05 de marzo 2014.

Entrevista con Aldo Bonilla, Coordinador Relaciones Internacionales de la DGM. 13 de marzo 2014.

Entrevista con Rolando Ramírez líder Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 04 de abril 2014.

Entrevista con Helda Ortiz, Departamento Jurídico PNR. 19 de junio 2014

Entrevista con Mónica Morales de Mena. Unidad de Información Pública, MINEX. 01 julio 2014.

Entrevista con Paula de León. Coordinación de Relaciones Públicas RENAP. 16 de julio 2014.

Entrevista con Rosalío Ramírez, miembro de COCODE Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 28 de julio 2014.

Entrevista con Vilma la Rosa, Presidente de mujeres COCODE Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo. 28 de julio 2014.

# ANEXOS



## Anexo No. 1

<b>Lista de hijos de guatemaltecos que cumplieron 18 años en Bolivia</b>		
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>EDAD</b>
1	Gladys Hernández Gutiérrez	30
2	Digna Consuelo Hernández	24
3	Marleni Hernández Nájera	26
4	Carlos Enríques Gutiérrez	29
5	Dora Mabilia de Rosa Villeda	24
6	Erasmo Hernández Nájera	28
7	Gómaro Marcos Ramírez Pérez	29
8	Hermelinda Reyes Ramírez	26
9	Juan Carlos Reyes Ramírez	24
10	Joel Gutiérrez Benítez	26
11	Rubén Zacarías Pérez	24
12	Lucila Ramírez Pérez	25
13	Carmen Gutiérrez Benítez	24
14	Raúl Reyes Hernández	25

**Fuente:** Elaboración propia. Entrevista con la Rosa, 2014.

## Anexo No. 2

<b>Lista de bolivianos que vinieron a Guatemala</b>		
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>EDAD</b>
1	María Montero Aymoro	32
2	Yenny Giovana Ruiz Rodríguez	32
3	Yenny Giovana Ruiz Rodríguez	42

**Fuente:** Elaboración propia. Entrevista a la Rosa, 2014.

**Fuente:** Elaboración propia. Entrevista con la Rosa, 2014.

## Anexo No. 3

**Fuente:** Elaboración propia. Entrevista a la Rosa, 2014.

<b>Lista de hondureños</b>		
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>EDAD</b>
1	Gilberto Reyes Hernández	47
2	Elma Rita Reyes Hernández	40
3	Naomi Reyes Hernández	32
4	Horacio Reyes Hernández	42
5	Victoria Hernández Erazo	67
6	Emma Reyes Hernández	34
7	Elvia Reyes Hernández	46
8	Felipa Benítez Hernández	60
9	Alfredo Reyes Hernández	49

**Fuente:** Elaboración propia. Entrevista a la Rosa, 2014.

**Anexo No. 4**

<b>Lista de niños sin documentos</b>		
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>EDAD</b>
1	Jhon Misael Roca Hernández	9
2	María Luisa Ortiz de Rosa	7
3	Noemí Gutiérrez Montero	15
4	Robin Gutiérrez Montero	13
5	Mariana Gutiérrez Montero	10
6	Hugo Alejandro Cusipuma Gutiérrez	6
7	Lidi Reyes	10
8	María Edith Mamarú Reyes	18
9	Roy Samuel Mamarú Reyes	14
10	Luis Fernando Mamarú Reyes	16
11	Gracely Acero Reyes	10
12	Bricsa Tupá Reyes	12

**Fuente:** Elaboración propia. Entrevista a la Rosa, 2014.

**Anexo No. 5**

**Pasaporte provisional entregado por el Gobierno de Bolivia para que pudieran hacer su ingreso a Guatemala**



**Fuente:** Investigadora

Anexo No. 6

Documento de identificación permanente entregado a los guatemaltecos en Bolivia



Fuente: Investigadora

## Anexo No. 7

### Guía de Entrevista para las Instituciones

---

**Fecha de Entrevista:**

**Institución:**

**Nombre del responsable:**

**Cargo:**

---

1. ¿Tiene conocimiento de cuándo inician el proceso de gestión para la repatriación de los guatemaltecos refugiados en Bolivia?
2. ¿Cómo fue el proceso realizado para la repatriación de los guatemaltecos refugiados en Bolivia, es decir las gestiones nacionales e internacionales?
3. ¿Qué instituciones eran responsables y cuál era el alcance de cada una de ellas?
4. ¿Cuál fue la participación de ésta institución en el proceso de repatriación de los guatemaltecos refugiados en Bolivia?
5. ¿Conoce el motivo por el cual las personas refugiadas en Bolivia salieron del país?
6. ¿Conoce o tienen algún informe que indique cómo eran las condiciones de vida de los refugiados guatemaltecos en Bolivia?
7. ¿Cuáles fueron las condiciones establecidas por parte de gobierno guatemalteco con las personas refugiadas en Bolivia al momento de las negociaciones para dar inicio a la repatriación?
8. ¿Tiene Usted conocimiento si todas las personas que fueron repatriadas cuentan con nacionalidad guatemalteca?
9. ¿Tienen algún registro de cuántas mujeres, hombres, niños y niñas salieron del país y cuántos regresaron, su status migratorio actual y el por qué se encuentran con tal status?
10. ¿Por qué las condiciones migratorias de los repatriados guatemaltecos refugiados en Bolivia después de seis años de su ingreso al país aún no se ha solventado?
11. ¿Tienen algún registro acerca de cuántas personas repatriadas guatemaltecas se encuentran en condiciones apátridas?
12. ¿Qué repercusiones ha tenido la situación apátrida en la cual se encuentran los descendientes de las personas nacionalizadas bolivianas y que no pueden obtener la ciudadanía guatemalteca?
13. ¿Por qué cree Usted no se concluyó debidamente el proceso en cuanto a la situación migratoria?
14. ¿Cuál considera sería la mejor vía para dar salida a la condición migratoria actual en la que se encuentran los pobladores de la Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo?

## Anexo No. 8

### Guía de Entrevista dirigida a líder de Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo

---

**Fecha de Entrevista:**

**Cargo:**

---

1. ¿De qué parte de Chiquimula son originarios?
2. ¿Cuál era el contexto político, social y económico de esa aldea en ese momento?
3. ¿En qué momento salen de Guatemala hacia Honduras?
4. ¿Cuántas familias salieron del país?
5. ¿Por qué decidieron irse a Bolivia?
6. ¿Qué organismo ayudó para que ustedes se refugiaran en Bolivia?
7. ¿Cuáles eran las condiciones migratorias de la población para su salida de Guatemala hacia Bolivia?
8. ¿Cómo deciden regresar a Guatemala?
9. ¿Cuántas familias regresaron?
10. ¿Qué organizaciones/instituciones les ayudaron para que regresaran a Guatemala?
11. ¿Qué les prometió el gobierno?
12. ¿Qué gobiernos les han brindado apoyo y en qué manera lo ha hecho?
13. ¿Cuántas personas se encuentran de manera irregular en el país?
14. Las personas que sí tienen su ciudadanía guatemalteca, ¿Cómo la obtuvieron?
15. ¿Cómo está organizada la comunidad, qué Comités tienen conformados?
16. ¿Tienen algún informe, investigaciones que hayan realizado acerca de la comunidad, sobre cuántos hombres, mujeres, niños y niñas regresaron a Guatemala?
17. ¿Cuáles son las condiciones económicas, políticas y sociales?
18. ¿Principal fuente de trabajo de la Comunidad?



### Anexo No. 9

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política  
Relaciones Internacionales

#### Encuesta Análisis de las condiciones migratorias Aldea Tierra y Libertad 31 de marzo, Livingston, Izabal

Sexo del entrevistado (Representante de familia): F  M

1. Edad: 15-19 años  20-24 años  25-29 años  30-34 años  35 años en adelante

2. Lugar de nacimiento: Guatemala  Bolivia  Otros

3. Nacionalidad: Guatemalteco (a)  Boliviano (a)  Otros

4. ¿De cuántos miembros se compone su núcleo familiar? \_\_\_\_\_

5. ¿En Bolivia a qué se dedicaba? Trabajaba  Estudiaba  Ama de casa  Otros

6. ¿Profesa alguna fe o religión? Católica  Evangélica  Maya  Otras  Ninguna

7. ¿Cuál es su grado de Escolaridad cursado en Bolivia?

Primaria   Básico   Diversificado   Universidad   Capacitación técnica

8. ¿Ha podido continuar sus estudios cursados en Bolivia acá en Guatemala? Si  No

9. ¿Trabaja actualmente? Si  No

10. ¿Sabe cuál fue el proceso que realizó la Cancillería guatemalteca cuando se inició la repatriación?

Si  No

11. ¿Ha recibido apoyo de algún Organismo Internacional? Si  No

¿Cuál? \_\_\_\_\_ ¿Qué tipo? \_\_\_\_\_

12. ¿Qué tipo de documento de identificación posee?

Certificado de nacimiento   Cédula  DPI  Pasaporte  Otros

13. ¿Qué problemas tiene al no poseer Documento Personal de Identificación -DPI-?

No halla trabajo  Halla pero no puede ejercer su profesión  No puede estudiar

Siente que se violan sus derechos de ciudadano  Otro

14. ¿Cómo ha sido su calidad de vida estando en Bolivia en comparación con Guatemala?

Mejor  Igual  Peor

15. ¿Cuáles considera son las principales diferencias de vivir en Bolivia respecto de Guatemala?

Mejores Salarios  Productos más accesibles  Mejor sistema de Justicia

Mayor Seguridad  Mejores Gobernantes  Mejores Escuelas  Mejores Hospitales

16. ¿Si pudiera regresar a Bolivia lo haría? Si  No

17. ¿Cuáles son las principales necesidades que solicitaría cubriera sus autoridades locales?

Salud  Educación  Empleo  Seguridad

18. ¿Cuáles beneficios ha recibido del Gobierno?

Servicios    Escuelas  Capacitaciones  Terrenos para cultivar

Vivienda  Compensación económica

Comentario: \_\_\_\_\_

Observaciones: C= Completa, I= Incompleta, M= Municipalidad, R= RENAP, A=Agua, D= Drenaje, E= Electricidad